PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO LOCAL – RURAL DEL CORREGIMIENTO DE LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA (Risaralda) DESDE UN ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

AUTORES:

DAVID OSORIO LONDOÑO

YÉSSICA MARÍA VARGAS MARÍN

ASESOR: MG. GUILLERMO GUTIERREZ MORALES

Arquitecto / Antropólogo

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVAS

MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL

PEREIRA, 2020

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO LOCAL – RURAL DEL CORREGIMIENTO DE LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA (Risaralda) DESDE UN ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

TRABAJO PRESENTADO POR:

DAVID OSORIO LONDOÑO

YÉSSICA MARÍA VARGAS MARÍN

PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE MAGISTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL

JURADO CALIFICADOR 1:_____

JURADO CALIFICADOR 2:_____

JURADO CALIFICADOR 3: _____

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVAS

PEREIRA, 2020

AGRADECIMIENTOS

Con la entrega de este Proyecto de Grado, culmina otra de las etapas de nuestras vidas “La Universidad”, que sin lugar a dudas se convierte en el centro de investigación en aportar conocimiento a la humanidad y se esfuerza por educar gente de bien y profesionalmente capaz.

Principalmente, agradecemos a Dios por habernos dado los recursos para acceder a esta oportunidad de complementar nuestra formación en educación superior.

A nuestras familias por brindarnos siempre su amor, su confianza y las palabras de aliento en todos estos años, gracias a ustedes hemos logrado llegar hasta aquí y convertirnos en lo que somos.

A Guillermo, nuestro asesor y nuevo amigo, por haber creído en nuestro proyecto, por haber guiado nuestro proceso y por habernos brindado un respaldo y acompañamiento total en este proceso

A los docentes y directivos de la Universidad Católica de Pereira (principalmente Pilar y Armando) porque durante dos (2) años nos educaron como seres íntegros y con los conocimientos necesarios para obtener el grado de Magister.

Y aunque pueden faltar muchos por mencionar, sólo nos resta por decir gracias a cada una de las personas que creyeron en nosotros y que aportaron un granito de arena, de alguna u otra manera, para que este proyecto se hiciera realidad.

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a toda la comunidad que habita en el Corregimiento de La Florida, principalmente a Diego, por su acompañamiento, por las tasas de café, por sus anécdotas bien contadas en el bar y su liderazgo ante la comunidad.

A María Sofía por sus años de entrega a la comunidad, por ejercer ese rol de madre con nosotros y por ser pionera en gestionar este tipo de procesos ante las instituciones públicas.

A Sebas, por haber sido el primero en regalarnos información y diversas lecturas que sirvieron de insumo inicial para este proyecto, porque para su juventud, tiene un gran sentido de pertenencia por el Corregimiento, ama la naturaleza, ama su trabajo y su cultura general, creada por su amplia dedicación a la lectura, lo convierte en un guía que comprende la importancia de cuidar el medio ambiente y rescatar el pulmón que gira en torno a la cuenca del Río Otún.

A todos aquellos que nos regalaron una sonrisa en el Corregimiento solo nos resta decir que este trabajo es de ustedes y para ustedes.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 13

2. AREA DEL PROBLEMA 18

2.1. Planteamiento del Problema 18

2.2. Formulación 21

3. OBJETIVOS 21

3.1. Objetivo General 21

3.2. Objetivos específicos 21

4. JUSTIFICACIÓN 22

5. DELIMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO 23

5.1. Delimitación Territorial 23

5.1.1. Acueducto 27

5.2. Delimitación Temporal 29

5.3. Delimitación de Recursos 29

6. MARCO REFERENCIAL 30

6.1. Antecedentes 30

6.2. Marco teórico 31

6.2.1. Concepto de Ruralidad y relación Campo – Ciudad 31
6.2.2. Turismo Sostenible 32
6.2.3. Migración de la población rural al área urbana de la ciudad 33
6.2.4. Cambios del uso del suelo rural 34
6.2.5. Participación Ciudadana 35
6.3. Marco Contextual 36
6.3.1. COVID 19 41
6.4. Marco Legal 44
6.4.1. A nivel Internacional 44
6.4.2. A nivel Nacional: 44
6.4.3. A nivel Departamental 45
6.4.4. A nivel Local 45
6.4.5. Transversal 46
6.4.6. COVID 19 47
7. MARCO CONCEPTUAL 50
7.1. ¿Qué son lineamientos estratégicos? 50
7.2. ¿Qué se entiende por Desarrollo Local – Rural? 51
7.2.1. Referentes 53
7.3. ¿Qué es Participación Ciudadana? 55

7.3.1. Estrategias de Participación Ciudadana 56

7.3.2. Referentes desde el Departamento Nacional de Planeación (DNP) 57

7.3.3. Formulación del Plan de Desarrollo de Pereira 2020 – 2023 Gobierno de la Ciudad, Capital del Eje 58

8. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS 58

8.1. Hipótesis general 59

8.2. Identificación de Variables 60

9. DISEÑO METODOLÓGICO 60

9.1. Tipo de Investigación 61

9.2. Método de Investigación 62

9.3. Técnica de recolección de la información 62

9.3.1. Trabajo de campo 63

10. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN 65

10.1. La Florida y el Turismo sostenible 67

10.2. Desarrollo Agrícola 70

10.3. Paisaje Cultural Cafetero 74

10.4. Cuenca del Río Otún 75

10.5. Sistema de Acueducto 77

10.5.1. Subsidios y Aportes 78

10.8. Consecuencias del COVID para el Corregimiento de La Florida....81

10.8.1. Desventajas....81

10.8.2. Ventajas....84

11. ANÁLISIS DE RESULTADOS....87

11.1. Componente Socio – Político....87

11.2. Componente Socio – Cultural....90

11.3. Componente Socio – Ecológico....92

11.4. Componente Socio – Económico....94

12. CONSIDERACIONES PREVIAS PARA LA FOMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS....97

12.1. Desarrollo Rural Sustentable....97

12.2. Turismo Sostenible....99

13. PARAMETROS FUNDAMENTALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS....101

14. FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS....103

14.1. La Florida, Corregimiento con gestión....103

14.2. La Florida, Corregimiento social y con equidad....104

14.3. La Florida, Corregimiento verde y sostenible....105

14.4. La Florida, Corregimiento económicamente activo....106

15. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO....110

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....117

REFERENCIAS....119

17. ANEXOS....124

17.1. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)....124

17.2. Entrevista Semi Estructurada Para Determinar Las Necesidades Básicas Insatisfechas Del Corregimiento De La Florida – Municipio De Pereira....130

Lista de figuras

Figura 1. División político-administrativa del municipio de Pereira (Fuente: Alcaldía de Pereira, Secretaría de Planeación)....25

Figura 2. Corregimiento de La Florida (Fuente: Alcaldía de Pereira, Secretaría de Planeación)..26

Figura 3. Fuentes de Agua....28

Figura 4. Casos confirmados en Colombia para COVID 19....42

Figura 5. Instrumentos de planificación y gestión ambiental....46

Figura 6. Normas con incidencia en el Acuerdo N° 036 de 1987 (Fuente: Equipo de Ordenamiento S.G.A.T. CARDER)....47

Figura 7. Componentes para la gestión de un Sistema Turístico Sostenible (Fuente: adaptación de la propuesta metodológica planteada por Guerra (2002))....65

Figura 8. Feria - concurso mundial del gallo ornamental 2019 y gallo en la vereda El Cedral 2019 Fuente: Alcaldía de Pereira 69

Figura 9. Cobertura del suelo del Corregimiento La Florida a julio de 2019, Fuente: Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.....72

Figura 10. Áreas protegidas en la Cuenca del Río Otún con énfasis en la preservación del suelo, Fuente: CARDER.....76

Figura 11. Planta de Tratamiento de La Bananera, Fuente: Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.....80

Lista de tablas

Tabla 1. Población estimada Corregimientos.....38

Tabla 2. Líneas productivas del corregimiento de La Florida.....73

Tabla 3. Implementación y Seguimiento.....110

Lista de diagramas

Diagrama 1. Sectores económicos del Corregimiento La Florida 96

RESUMEN

El presente documento contiene los lineamientos de gestión para adelantar un proceso de planeación estratégica en el Corregimiento de La Florida (Pereira), los cuales fueron desarrollados a partir del fenómeno del Turismo, evaluando sus impactos en los ejes socioeconómico, socioambiental, sociopolítico y sociocultural, considerando el método de investigación descriptiva que fue potencializado con un enfoque de participación ciudadana.

Metodológicamente se realizaron las siguientes actividades: Entrevistas y conversaciones informales con miembros de organizaciones comunitarias, la academia y personas con presencia activa en la zona; lecturas de textos académicos e informes de la Administración Pública y consultas en sitios web, que sirvieron de insumo para elaborar el diagnóstico de la región, reconociendo igualmente, las consecuencias derivadas para este sector por cuenta del COVID 19. Finalmente se formularon los lineamientos estratégicos concluyendo en la necesidad de fomentar el desarrollo agrícola sin desconocer las ventajas que puede ofrecer el turismo sostenible para el Corregimiento.

Palabras Clave: Turismo sostenible, Planeación, Participación, Estrategias, Corregimiento de La Florida.

ABSTRACT

This document contains the management guidelines to advance a strategic planning process in the Corregimiento de La Florida (Pereira), which were developed from the Tourism phenomenon, assessing its impacts on the socio-environmental, socio-environmental, socio-political and sociocultural axes, considering the descriptive research method that was potentialized with an approach to citizen participation.

Methodologically the following activities were carried out: Informal interviews and conversations with members of community organizations, academia and people with active presence in the area; readings of academic texts and reports of the Public Administration and consultations on websites, which served as input to elaborate the diagnosis of the region, also recognizing the consequences of this sector on behalf of COVID 19. Finally, the strategic guidelines were formulated concluding on the need to promote agricultural development without ignoring the advantages that sustainable tourism can offer for the Corregimiento.

Key Words: Sustainable Tourism, Planning, Participation, Strategies and Corregimiento de la Florida

1. INTRODUCCIÓN

La Maestría en Gestión del Desarrollo Regional, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Católica de Pereira, "…constituye un proceso de formación que espera, a través de la investigación, apoyar en la solución de problemas locales y/o regionales desde las contribuciones en los ámbitos económico, administrativo y ambiental" (Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas & Universidad Católica de Pereira, 2018). Maestría que, a su vez, promueve espacios de diálogo y reflexión fomentando con esto, la oportunidad de avanzar en la construcción de una visión regional más allá de los límites administrativos teniendo como marco una comprensión integral del territorio.

El conocimiento adquirido, permite la evaluación de escenarios y posterior formulación y estructuración de proyectos que conlleven al desarrollo regional.

En este sentido, el presente documento, nace de la necesidad de formular lineamientos estratégicos luego dela investigación realizada en el Corregimiento de La Florida y así mismo, propone las áreas de intervención que generan desarrollo en la comunidad.

La Florida, es uno de los 12 corregimientos del Municipio de Pereira, caracterizado por ser una zona oculta entre las montañas, ubicada a tan solo treinta (30) minutos de la capital risaraldense. Se destaca de los demás corregimientos (Puerto Caldas, Cerritos, Morelia, Altagracia, Arabia, La Bella, Tribunas Córcega, Cambia Alta, Cambia Baja, Caimalito, Estrella La Palmilla), por su hábitat natural, cultural y que en los últimos años, ha venido en aumento el desarrollo turístico y la creación de unidades de negocio que, de alguna manera, han perjudicado y/o intervenido en el cuidado de la Cuenca del Río Otún.

Teniendo en cuenta que el Río Otún es la principal fuente de abastecimiento del servicio de agua potable de la ciudad de Pereira, el cual tiene una longitud total de 78 km; en su recorrido desde su nacimiento en la laguna del Otún hasta su desembocadura en el río Cauca, que alrededor de este Corregimiento, existen siete (7) veredas que durante años se han dedicado al campo y han

velado por el cuidado de las microcuencas que se originan por este Río, que en ellas se cuentan con áreas protegidas (espacios de conservación de la biodiversidad más importantes que tiene el país), que los suelos de estas áreas se encuentran ecológicamente en mejor condición que los demás suelos del municipio, propiciando procesos de restauración activa y pasiva, y conservación de biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y; que en los últimos años se han venido desarrollando algunas acciones no reguladas, como la creación de varios negocios que ha fomentado el turismo no controlado, se ha evidenciado que dado al desconocimiento de la importancia ambiental de este ecosistema estratégico, sumado a los procesos de variabilidad y cambio climático y a la contaminación de los cuerpos de agua, la población dedicada a sus actividades agrícolas, estén cambiando su vocación campesina, dado que, cada vez son menos las tierras para labrar y más los restaurantes por atender, situación que motiva a ser analizada desde otra perspectiva de estudio, con el ánimo de poder plantear un modelo de desarrollo que garantice la armonía de los distintos actores y sectores que hacen parte de esta región y que confluyan en la generación de políticas y reglas que permitan el uso y ocupación ordenada del suelo mismo, para que aporten a mitigar los crecimientos expansivos y lineales no planificados y se conviertan en insumos que deberán ser considerados dentro de la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, con el cual se socializarán las políticas de desarrollo integral en materia de infraestructura, ambiental, y sanitaria como un aporte o mejora de la calidad de vida de los habitantes.

Así pues, con el ánimo de contribuir en el crecimiento ordenado del área rural del Municipio de Pereira a través de la implementación de programas y proyectos sostenibles para el Corregimiento, se evidencia la necesidad de formular lineamientos estratégicos, como un instrumento de gestión que establezca mecanismos para coadyuvar al desarrollo productivo de La Florida y permita de esta manera, dar respuesta a las necesidades de la comunidad generadas por los cambios en el territorio.

Para este caso, la información obtenida de La Florida fue recopilada y sistematizada, con base a los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas a líderes del sector, entre el mes de

agosto del año 2019 y el mes de febrero del año 2020. Dichas entrevistas se elaboraron semi estructuradamente, lo que ayudó a identificar las necesidades prioritarias de la comunidad basados en el día a día de los habitantes de las distintas veredas que integran el Corregimiento.

Varias de las personas que fueron entrevistadas, son reconocidas por toda la comunidad, dado que han habitado por más de 20 años en este lugar. Igualmente, han invertido sus esfuerzos y tiempo de forma voluntaria para tratar de proponer acciones y actividades colectivas que contribuyan principalmente con el cuidado de la Cuenca del Río Otún y no menos importante, crear un sentimiento de pertenencia y cultura por la preservación del medio ambiente. Para tal fin, han involucrado a todos los campesinos, comerciantes (formales e informales), empresarios y propietarios de tierras en procesos de mejora y trabajo en equipo, con el fin de crear una visión compartida por todos y así conseguir tanto el desarrollo local, como el crecimiento de las personas que, sin lugar a dudas, son el principal potencial de La Florida.

A diferencia de algunos proyectos similares, en donde el insumo principal son las estadísticas económicas estimadas por las entidades territoriales y de orden nacional y la formulación de programas y proyectos ideas nace de variables cuantitativas, el presente documento, fue producto de una investigación cualitativa para lo cual presentará en primera instancia una recopilación de la información social, económica y ambiental de la población que habita en el Corregimiento de la Florida, seguidamente, contextualizará la información en un diagnóstico priorizando las necesidades de la misma y finalmente se describirán las estrategias con un enfoque transdisciplinar y participación social, con los cuales se formularon los lineamientos que pueden permitir el desarrollo local – rural del Corregimiento de la Florida.

Esta propuesta, establece nuevas líneas de trabajo y describe las necesidades, que, según la comunidad, son las que deben de ser atendidas por los distintos grupos de interés, que quieren llegar en la actualidad al Corregimiento: El sector público, el privado, actores organizados de la sociedad civil, los turistas, comerciantes, entre otros.

Sin embargo, en la búsqueda por identificar cuáles serían los lineamientos estratégicos para el desarrollo local – rural del Corregimiento de La Florida, considerando las variables que hasta entonces directa o indirectamente estaban relacionadas con el desarrollo turístico de este sector, se presentó una problemática de salud internacional, denominada COVID 19, la cual fue catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia dado a su fácil propagación que pone en riesgo la vida de la población por una fuerte afección respiratoria, y que una vez llegó al territorio colombiano, iniciando la segunda semana de marzo del año 2020, llevó a la Presidencia de la República a declarar el estado de emergencia con el ánimo de salvaguardar la integridad pública. Posteriormente una vez fueron identificados casos de contagios en el Departamento de Risaralda, el Gobernador Víctor Manuel Tamayo y el actual alcalde de Pereira Carlos Alberto Maya, declararon la calamidad pública y la urgencia manifiesta tanto para en el Departamento de Risaralda, como para el Municipio respectivamente, se iniciaron los distintos procesos, para determinar el Plan de Inversiones para atender la calamidad en conjunto con las Direcciones de Gestión del Riesgo.

En este orden de ideas, fueron expedidos cientos de decretos y resoluciones para desplegar la puesta en marcha de un plan que permitiera fortalecer toda la infraestructura de salud y garantizar la prestación del servicio médico, y en medio de esta implementación fue necesario aislar preventiva y obligatoriamente a toda la población residente en Colombia lo que se tradujo en el cierre de las actividades económicas, comerciales y sociales, restructurando así los procesos de planificación que se habían previsto para los próximos años, pues ahora, la prioridad de los entes territoriales, en cualquiera de sus órdenes, se volcaron en la ejecución de medidas que garantizarán la salubridad pública, lo que al día de hoy redunda en la entrada de un proceso de posible recesión económica, puesto que el cese de actividades por parte de las empresas en sus distintos gremios, han originado el despido de miles de trabajadores aumentando de esta manera, a tasa de desempleo, y pese a que desde el 27 de abril se empezaron a reactivar algunas actividades económicas, como la construcción y la manufactura, ahora deben sumar a sus costos dentro de la cadena de producción la implementación de protocolos de bioseguridad,

restructurando de esta manera los modelos organizacionales, financieros y la manera de hacer negocios.

Así pues, toda la estructura económica que se conoce deber ser ajustada y repensada, pues ahora, existen restricciones que impiden la libre circulación y desplazamiento de la población, igualmente, quedaron prohibidos los eventos masivos, la apertura de restaurantes, bares y en general de todos los lugares que contaran con alta afluencia turística porque actualmente, se pueden convertir en focos de propagación del COVID 19.

Por lo tanto, considerando que el impacto económico y la evolución de la pandemia están estrechamente vinculadas, es necesario que las acciones económicas, sociales y sanitarias planteadas sean coordinadas y en este sentido, a través de la formulación de lineamientos estratégicos para el desarrollo rural local del Corregimiento de La Florida se podrá, desde el contexto actual: • Promover un desarrollo autosustentable para el Corregimiento. • Contribuir en la búsqueda de soluciones independientes a las problemáticas de la población y establecer una ruta, basados en los conocimientos de líderes que durante años, han vivido y trabajado en el sector. • Ser un referente para la estructuración de proyectos similares de otros corregimientos que deseen impulsar este tipo de iniciativas. • Y definir los factores que deben ser intervenidos con la formulación de los lineamientos; para que, al momento de realizarse las mesas técnicas de participación ciudadana que hagan formulación y/o seguimiento a la ejecución de planes de desarrollo, se expongan como comunidad las verdaderas necesidades que deberán ser priorizadas por la Administración Pública, las cuales contribuirán al mejoramiento del área rural de cualquier municipio y facilitará la ejecución de las acciones establecidas, dada a la articulación que existe entre la formulación de los lineamientos estratégicos del plan local con respecto a los documentos técnicos que serán implementados por los entes territoriales durante su mandato en el cuatrienio.

Finalmente, se concluye que la formulación de lineamientos estratégicos como instrumento de desarrollo, forma parte del desarrollo general de todo el país, por lo que su estudio contribuye a comprender los diversos fenómenos socioeconómicos nacionales y dar solución a

muchas de las problemáticas a esa escala puesto que, en ellos, se resumen los distintos sectores que deben ser analizados para el diseño de estrategias y programas que garanticen el bienestar de la comunidad.

2. AREA DEL PROBLEMA

2.1. Planteamiento del Problema

El bienestar de la población rural es clave para el desarrollo económico y social de Colombia. Sin embargo, la mayor parte de los hogares rurales se encuentran en situación de pobreza (36.1%) y una parte importante en pobreza extrema (15,4%) (DANE, 2019). La inequidad y pobreza en el sector rural están en su mayoría relacionadas con aspectos tales como: la concentración de la tierra y el conflicto en el uso de ella, siendo esto motivo de violencia y de actividades ilegales de los cuales han sido víctimas la misma población rural. Quienes no han sido desplazados enfrentan varias dificultades para acceder a créditos, tecnología o mercados para mejorar sus actividades productivas y asegurar financieramente su producción.

El Corregimiento de La Florida fue históricamente cafetero, pero con el tiempo se comenzaron a desarrollar otras variedades de cultivos como cebolla, habichuela, arveja, fríjol, cilantro y aromáticas, dándole al Corregimiento una fuerte vocación agrícola. Esta vocación ha sido modificada paulatinamente por varios factores como el decrecimiento de algunos cultivos (principalmente el de cebolla, debido a agentes biológicos patógenos que afectan la calidad de la tierra) y la afluencia de poblaciones itinerantes (grupos familiares, grupos de amigos, deportistas) que encontraron un atractivo turístico debido a su ambiente natural, el cual tiene al Río Otún como protagonista. Las personas que llegan demandan productos y servicios, a lo que la comunidad del corregimiento ha buscado como satisfacer tales necesidades. Esto, unido al aumento de los procesos urbanísticos en la zona de afluencia de la cuenca abastecedora, al

aumento de la presión en los ecosistemas, cambios de usos del suelo y coberturas vegetales, así como el aumento en los vertimientos y concesiones de agua, la dinámica comercial y de servicios asociados al turismo y a la especulación de predios y construcciones, han generado una posible contaminación del recurso hídrico y reducción del caudal (Sistema de Planeación Participativa y Democrática del Municipio de Pereira, Secretaría de Planeación, 2016). El panorama descrito ha conllevado a varios fenómenos como la venta de tierras, generando a su vez impactos como el cambio poblacional, conflictos socio culturales y de uso del suelo y aumento de algunas problemáticas sociales tales como: la drogadicción y prostitución.

Lamentablemente, el desarrollo turístico en Colombia se planea principalmente desde un ámbito político y económico, lo cual está haciendo que los actores- sectores mejor posicionados del país sean quienes terminen controlando la actividad turística en los diferentes destinos en lugar de ser los propios habitantes locales. Esta situación limita las posibilidades de los pobladores locales que, en su gran mayoría, no cuentan con posibilidades de competir frente a grandes empresarios, por carecer de capacidad de gestión, de representación institucional, de mecanismos de comunicación y difusión, de infraestructura básica, de acceso a crédito o de recursos propios, entre otros aspectos que son relevantes para el buen desarrollo de las actividades turísticas (Roldán, 2012).

El fenómeno del turismo ha desenmascarado una gran cantidad de problemas en el corregimiento, trayendo consigo efectos negativos sobre la mayor parte de la población y evidenciado falencias no solo a nivel económico sino también social, cultural y ambiental. Solo un pequeño sector se está beneficiando frente a la demanda actual de productos y servicios, mientras que algunas actividades “tradicionales” han quedado rezagadas, trayendo consigo perjuicios para varios sectores productivos.

No obstante, la dinámica económica de la población cambió. La apertura de una Florida más comercial, más social e interactiva obligó a la comunidad a aceptar el turismo como una forma de vida y una fuente de ingresos, desconociendo sus arraigos tradicionales y cambiando su vocación agraria por una idea de turismo sostenible.

No se puede desconocer, que el turismo se convirtió en la principal fuente de ingresos en el sector, pero ¿es el turismo el factor determinante, que en cualquiera de los escenarios evaluados con el transcurrir de los años, ha permitido el desarrollo del Corregimiento de La Florida, y al articular las características culturales, políticas, sociales, económicas y ambientales de la comunidad actual se convierte en la respuesta para ser eje central dentro de la formulación de los lineamientos estratégicos para el desarrollo rural – local de este sector del Municipio de Pereira?

En el desarrollo del documento quedará plasmado después de este que, como consecuencia de esta situación de desequilibrio entre los diversos actores involucrados en el turismo, las personas con ventajas políticas y/o económicas sacan un mayor provecho las actividades turísticas, llegando muchas veces a transformar el medio ambiente para "diseñarlo" de acuerdo a sus intereses, muchas veces generando graves impactos sobre el patrimonio natural y cultural local. En cambio, pocas veces las comunidades locales reciben beneficios económicos justos que les permitan mejorar y desarrollar autónomamente sus propios productos turísticos, porque la lógica acumulativa de la actual industria turística beneficia más a los privados que al bienestar general de la sociedad.

También la población tiene un nivel de responsabilidad ya que existen varios factores que ahondan la problemática, como la poca receptibilidad por parte de los pequeños productores frente a programas de innovación que podrían brindar soluciones o mitigar algunos efectos negativos. Además, no existe un relevo generacional para incentivar a los jóvenes a continuar con las actividades de la zona rural, y pocos de ellos se interesan en "sacar adelante el campo" ya que no ven muchos ejemplos de resultados positivos en sus alrededores. Todas estas situaciones y comportamientos se resumen en una falta de apropiación social, en la que las personas deben unirse como comunidad, comprometerse y participar activamente de las decisiones que afecten el corregimiento, buscando el bienestar común.

Por esto, los actores locales del corregimiento de La Florida deben convertirse en protagonistas de las actividades que se desarrollan en su propio territorio, de manera que ellos

mismos puedan generar procesos participativos y administrar adecuadamente el uso sustentable de sus recursos naturales y culturales.

2.2. Formulación

Con el ánimo de dar respuesta a las necesidades de la población del Corregimiento de la Florida, partiendo desde el enfoque de participación de la misma comunidad en sus diferentes dimensiones, el presente documento busca dar respuesta a la siguiente cuestión:

¿Cuáles serían los lineamientos estratégicos que permitirán un desarrollo equitativo y sostenible ambientalmente a nivel local para los habitantes del Corregimiento de la Florida desde el enfoque de la participación ciudadana?

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Formular lineamientos estratégicos para el desarrollo local – rural del Corregimiento de la Florida, a partir del concepto de Desarrollo Sostenible.

3.2. Objetivos específicos

- Recopilar y sistematizar la información social, económica y ambiental de la población que habita en el Corregimiento de la Florida.
- Realizar un diagnóstico a partir de información social, económica y ambiental recopilada.

- Generar estrategias con un enfoque transdisciplinar y participativo social que permitan la formulación de los lineamientos para el desarrollo local – rural del Corregimiento de la Florida.

4. JUSTIFICACIÓN

Abordar las desigualdades en el sector rural en Colombia es clave para conseguir un desarrollo equitativo, y por consiguiente una mayor integración a nivel región, puesto que la exclusión de la población rural constituye un obstáculo para garantizar un manejo sostenible de los recursos naturales existentes, así como para alcanzar las condiciones que posibiliten la garantía de seguridad alimentaria de toda la población, situación que es más delicada de lo que parece, ya que alrededor del 80% de las personas que sufren hambre viven en las áreas rurales, y la mayoría trabaja como productor de alimentos a pequeña escala (Oxfam, 2011).

Se escogió como área de estudio el corregimiento de La Florida debido a varios factores, entre ellos a su alta densidad de población flotante, la cual se deriva de una actividad comercial/turística que ha venido en crecimiento en los últimos años y que ha influido en las dinámicas de tipo social, económico y ambiental de la zona. Este fenómeno del "turismo sin planificación" debe ser manejado a través de diferentes actores (Instituciones, entes de control, sociedad civil, entre otros) donde se determinen las pautas para un adecuado uso y disfrute del paisaje natural ofrecido por el corregimiento de La Florida, sin afectar a la población ni al medio ambiente.

Se escogió realizar el análisis a partir del turismo, ya que este, es un fenómeno que impacta los aspectos socioeconómicos, ambientales y culturales del corregimiento, y es a partir del mismo que se pueden visualizar alternativas de un desarrollo sostenible.

A través del presente trabajo se busca crear una base sólida y "proponer pautas para la generación de una Política Pública que permita el desarrollo de una producción agropecuaria a

pequeña escala. Se busca analizar las condiciones requeridas para que las comunidades campesinas accedan al desarrollo, no solamente por medio de activos productivos sino también creando condiciones necesarias para la generación de capacidades, que les permitan rentabilidad y sostenibilidad" (Oxfam, 2011). Estos aspectos han estado ausentes en las políticas de los gobiernos las cuales han sido desarticuladas y a corto plazo, además de no tener en cuenta la participación del campesinado al que solamente le entregan subsidios puntuales sin considerar el desarrollo del talento humano.

A través de los lineamientos que se determinen, se podrá no solamente buscar alternativas para el desarrollo del corregimiento de la Florida, sino que puede servir de base para aplicarlo en otros corregimientos de la ciudad de Pereira, donde se encuentran situaciones similares en cuanto a las necesidades del sector rural, el cual posee grandes limitantes y retos que deben ser enfrentados con estrategias adaptadas a la necesidad de cada zona y sus dinámicas socioeconómicas, culturales y ambientales.

Finalmente, con la información obtenida y evaluada, se formularán recomendaciones que servirán de insumo para la planeación participativa y democrática del Corregimiento y posteriormente, serán una guía para establecer los programas, subprogramas, proyectos, actividades y metas que deben llevarse a cabo para contribuir al desarrollo local.

5. DELIMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO

5.1. Delimitación Territorial

El desarrollo del presente ejercicio se realizará en el Corregimiento de La Florida, el cual se encuentra ubicado en la cuenca media del río Otún en el sector nororiente de Pereira. Limita al

Norte con el río Otún, al Sur con los corregimientos de Tribunas y la Bella, al Occidente con el área urbana de la Ciudad de Pereira y al Oriente con el departamento del Tolima (Fig. Nº 1 y 2). La cuenca del Río Otún es considerada la principal fuente hídrica de abastecimiento del área urbana de Pereira, Dosquebradas, y algunas zonas rurales de los Municipios de Santa Rosa de Cabal, la cual surte a una población superior a 500 mil habitantes. (61% aprox. de la población Departamento de Risaralda) (POMCA Río Otún, 2017).

El Corregimiento de La Florida posee una problemática compleja, ya que allí no solamente se centra el principal abastecimiento de agua de la ciudad de Pereira, sino porque confluyen una gran variedad de actividades debido a su morfología y a su oferta de bienes y servicios ambientales, las cuales se han traducido en actividades como la conservación, la investigación y el turismo. Asimismo, allí se ubican varias empresas del sector piscícola, porcino y avícola; además de sembradíos de cebolla, plátano, repollo, tomate, entre otros.

Abordar la problemática del corregimiento en su totalidad implicaría un trabajo de mayor envergadura, por lo que se decidió realizar una delimitación partiendo de un fenómeno puntual: El turismo. En esta delimitación del Proyecto también tuvo participación la comunidad con la cual se realizó el primer acercamiento, los cuales son miembros y líderes de organizaciones comunitarias y tienen un panorama más claro de la realidad vivida actualmente. Desde este punto se comenzó el proceso de levantamiento y análisis de información, tratando de limitar la problemática a través del fenómeno del turismo, ya que de éste logra impactar varios sectores de interés, tales como el social, económico, cultural.

Aunque el área ubicada en la ribera norte del río Otún (Cuenca Media y Alta) pertenece al municipio de Santa Rosa de Cabal y las personas que allí habitan se identifican más con el corregimiento de La Florida, se tomó como referencia la delimitación político-administrativa, buscando canales más cortos de comunicación para una gestión más efectiva.

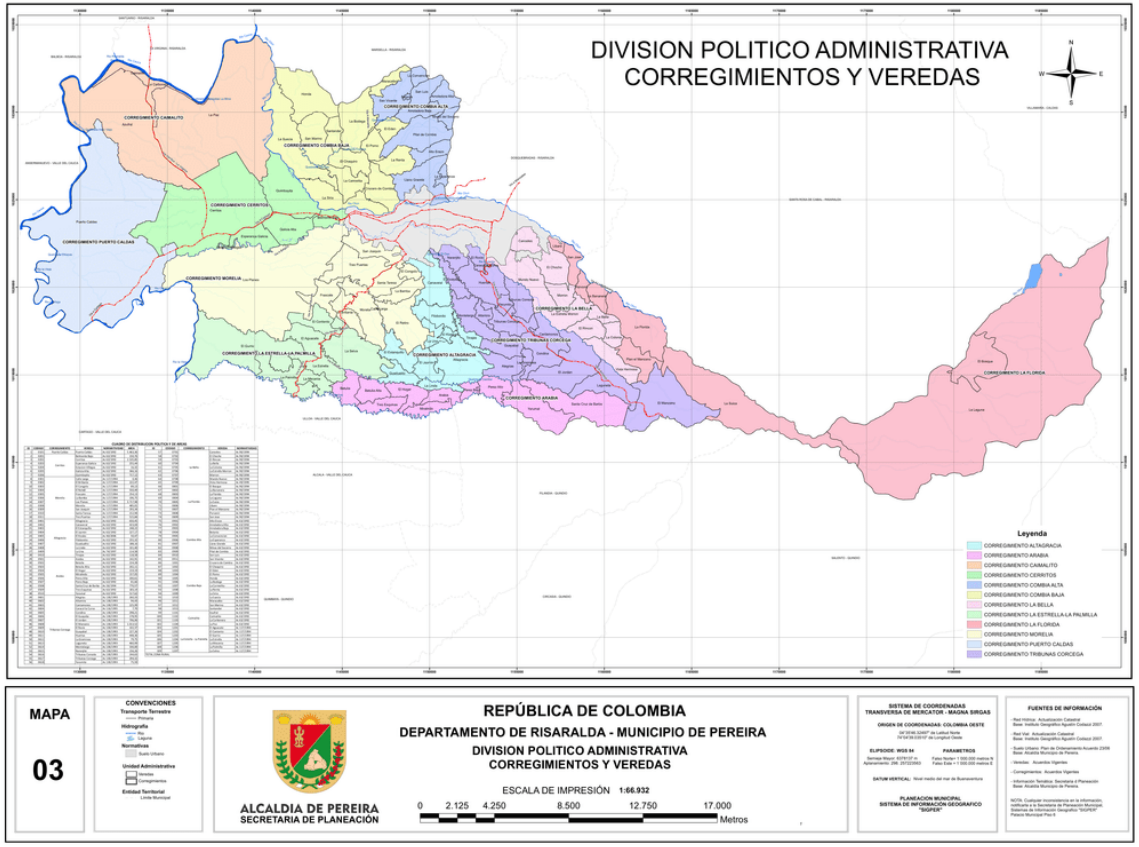

Figura 1. División político-administrativa del municipio de Pereira (Fuente: Alcaldía de Pereira, Secretaría de Planeación)

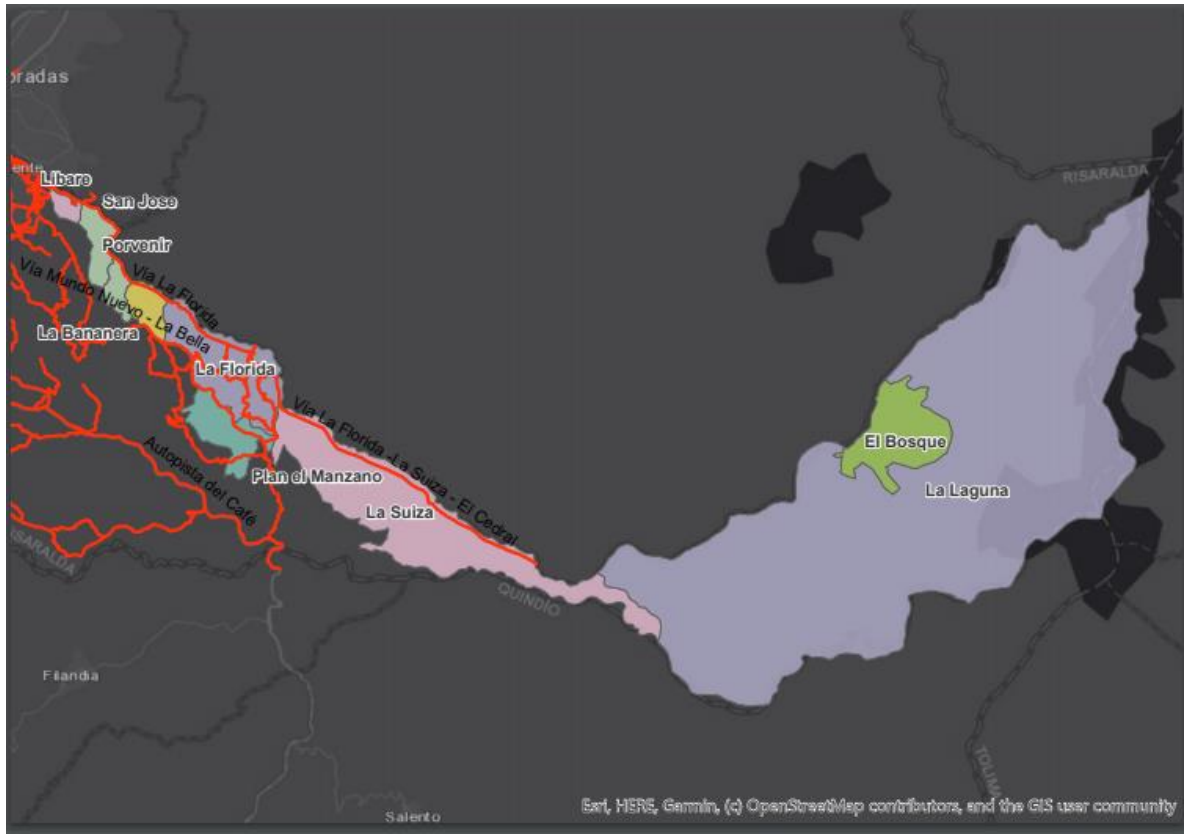

Figura 2. Corregimiento de La Florida (Fuente: Alcaldía de Pereira, Secretaría de Planeación)

- Datos básicos del corregimiento
    - Nombre: CENTRO POBLADO LA FLORIDA
    - Localización: CORREGIMIENTO LA FLORIDA
    - Población corregimiento: 3.794 habitantes
    - Cuenta con 1 Centro poblado urbano y 4 centros poblados rurales y asentamientos.
    - Centro Poblado: 612 Habitantes
    - Extensión del Corregimiento: 12.197 Hectáreas
    - Veredas: Plan el Manzano, Libare, San José, El Porvenir, La Bananera, La Suiza, El Bosque

    *(Sistema de Planeación Participativa y Democrática del Municipio de Pereira, Secretaría de Planeación, 2016).

5.1.1. Acueducto

Según la Unidad de Gestión Ambiental Municipal y de Servicios Públicos Domiciliarios para el año 2010, en el Corregimientos La Florida existen 8 fuentes que abastecen a 7 prestadores (Sistema de Planeación Participativa y Democrática del Municipio de Pereira, Secretaría de Planeación, 2016):

Cuenca	Microcuencas	Acueductos Abastecidos	Corregimiento
Río Otún	Nacimiento Finca La Daniela	Convención La Esperanza	
	Quebrada El Recreo	La Convención – San Luís	
	Nacimiento La Convención	Convención La Primavera	
	Quebrada La Graciela	Minas del Socorro	
	Quebrada El Pital	Acuapital	
	Quebrada Pénjamo	San Vicente Pénjamo	
	Quebrada La Peña	San Luís	
	Quebrada Bejucos	Acuacombia	
	Quebrada San Vicente	Acuacombia	
	Quebrada El Guayabo	Guayabo La Honda	
	Quebrada Guaimaral	La Honda	
	Quebrada "Maracaibo"	Maracaibo – La Oriental	
	Quebrada Pital II	ACUACOMBIA	
	Quebrada El Manzano	La Florida	Florida
	Quebrada El Chamizo	La Bananera	
	Quebrada La Arenosa	Plan Manzano I	
	Quebrada El Cedrito	Plan Manzano II	
	Quebrada Cocosilk	San José	
	Quebrada Paloblanco	Acueducto La Suiza	

Figura 3. Fuentes de Agua

5.1.2. Saneamiento Básico

El Corregimiento La Florida se compone de un centro poblado urbano y fincas y viviendas dispersas, en estas últimas el saneamiento de las aguas residuales se realiza principalmente a través de sistemas de tratamiento individuales construidos en su mayoría por la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, estos sistemas inicialmente vistos como una solución la problemática de vertimientos se convirtieron poco a poco en una problemática, pues su mantenimiento no se realizaba por parte de los dueños, los cuales esperaban que el mismo fuera hecho por la entidad que lo construyó, es así como la principal cuenca abastecedora de Pereira se enfrentó a problemas de vertimientos e infiltraciones de aguas residuales, esta situación derivó en medidas estrictas por parte de la autoridad ambiental tales como la suspensión de permisos de vertimientos en este territorio.

En el centro poblado urbano de la Florida, la situación no es más alentadora, ya que desde el año 2008 se construyó por parte de Aguas y Aguas de Pereira y la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), una planta de tratamiento de aguas residuales colectiva que usaba humedales artificiales como sistema de pulimiento final, esta planta nunca fue debidamente apropiada por parte de la comunidad en cabeza del Acueducto de la Florida (ASUACUAFLOR), ya que la

asociación de usuarios se negó a pagar en su tarifa los costos de operación y mantenimiento de esta planta, la cual sufrió con el paso de los años una colmatación por la falta de mantenimiento.

Estas situaciones preocupan especialmente, en este territorio por ser la cuenca abastecedora de los pereiranos, en la cual en teoría no deberían tenerse vertimientos o en su defecto deberían existir adecuados sistemas de tratamiento.

5.2. Delimitación Temporal

El fenómeno del turismo en La Florida se viene presentando desde el año 2015 aproximadamente, en el cual se reconoce al Corregimiento como epicentro de deporte al aire libre, la gastronomía y otras actividades de ocio y esparcimiento. Este fenómeno se acentuó más debido a la moda del uso de la bicicleta, llegando a la florida más de 1500 ciclistas cada fin de semana.

En este lapso temporal se centra la delimitación del Proyecto, ya que se enfoca en las causas y consecuencias que ha conllevado el turismo y cómo ha impactado las demás actividades y sectores del corregimiento. Asimismo, el levantamiento de la información se guía por esta temporalidad, siendo exceptuada por algunos datos de origen histórico que sirvan como comparación o punto de referencia.

5.3. Delimitación de Recursos

Los recursos presentes para la elaboración del proyecto se enfocan en los recursos humanos, específicamente en la población del Corregimiento, con los cuales se realiza el

levantamiento de la información primaria. Se contó con el apoyo de un grupo interdisciplinar perteneciente al mismo territorio, el cual aporta una visión muy clara de la problemática que se vive en él, ayudando a una mayor eficiencia en el trabajo. También, la Universidad Católica de Pereira, brindó respaldo con recursos humanos e intelectuales.

6. MARCO REFERENCIAL

El presente marco referencial está elaborado a partir de los conceptos necesarios para comprender la problemática y sus posibles causas.

Dentro de este marco referencial se revisará también un caso exitoso aplicado a una situación similar, ubicada en el corregimiento de San Francisco de Asís (Municipio de Acandí, Chocó), en el cual le apuestan al turismo sostenible a través de la consolidación de varios componentes y con una participación activa de la comunidad.

6.1. Antecedentes

Colombia es uno de los países de América Latina que aún en el siglo XXI cuenta con un alto porcentaje de población rural, junto con Bolivia, Perú, Nicaragua, Costa Rica, Honduras, entre otros (Pérez & Pérez, 2002). La población rural en Colombia está conformada por los campesinos pobres, los pequeños, medianos y algunos grandes propietarios. También son pobladores rurales los pescadores, los artesanos y quienes se dedican a las actividades de la minería. Asimismo, los indígenas y gran parte de los miembros de las comunidades negras conforman la población rural (Pérez, Una visión del desarrollo rural en Colombia1, 1998). En las últimas décadas Colombia, como la mayoría de los países de América Latina, ha sufrido

importantes procesos de trasformación marcados por dinámicas de modernización, de integración, internacionalización y consolidación de la democracia.

Pese a los esfuerzos realizados por parte del gobierno, con la implementación de diferentes políticas agrarias que permitieran el desarrollo rural, los resultados no son los mejores; la situación del campo colombiano en materia de crecimiento de calidad de vida del campesinado colombiano no es la más satisfactoria, la pobreza rural es mayor que la pobreza urbana, las políticas no cuentan con una solución multidimensional y no existe una eficaz implementación de un desarrollo económico armónico con las necesidades del medio ambiente enmarcado dentro del concepto de desarrollo sostenible (Botia, 2018).

6.2. Marco teórico

6.2.1. Concepto de Ruralidad y relación Campo – Ciudad

Tradicionalmente se utilizó el término rural para caracterizar territorios cuya dinámica social y económica dependía predominantemente de la agricultura. Sin embargo, ese esquema ha sido suplantado, en la última década, por una visión que representa con mayor precisión la realidad del mundo rural latinoamericano (Renault, 2010). De hecho, el medio rural se ha diversificado a través de múltiples actividades productivas no agrícolas, tal como la producción de artesanías, el turismo rural, servicios ambientales y un sinnúmero de servicios de apoyo a los anteriores, así como a la producción agropecuaria. Esto demuestra cómo la población rural ha modificado sus estrategias de sobrevivencia, diversificando fuentes de empleo e ingresos y, de paso, transformando también el perfil de los territorios rurales.

A partir de esa realidad, se argumenta que la nueva relación entre el campo y la ciudad se refleja fehacientemente en una gradiente en la cual ambas categorías se aproximan funcionalmente, por lo tanto, superando la visión dicotómica e incorporando las nuevas dinámicas de los territorios rurales (Rodríguez & Saborío, 2008) y poblaciones con características intermedias, que seguramente constituyen una porción sustantiva de los habitantes del continente.

6.2.2. Turismo Sostenible

La definición más reciente y más popularizada del concepto de Turismo Sostenible se formuló en marzo de 2004, cuando el Comité de Desarrollo Sostenible del Turismo de la OMT, reunido en Tailandia, reexaminó la definición hasta ese momento vigente con el propósito de enfatizar en el equilibrio entre los aspectos ambientales, sociales y económicos del turismo, así como en la utopía de aplicar principios de sostenibilidad en todos los sectores de esta actividad y hacer referencia a objetivos mundiales como la eliminación de la pobreza y la distribución equitativa de beneficios. Dicha definición es la siguiente:

> *"Las directrices para el desarrollo sostenible del turismo y las prácticas de gestión sostenible deben aplicarse a todas las formas de turismo en todos los tipos de destinos, incluidos el turismo de masas y los demás segmentos turísticos. Los principios de sostenibilidad se refieren a los aspectos ambientales, económicos y socioculturales del desarrollo turístico, habiéndose de establecer un equilibrio adecuado entre esas tres dimensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo"* (OMT, 2004).

Sin embargo, tal como lo reafirma Bertoni (2008), la aplicación práctica de estos principios del turismo sostenible aún presenta muchas dificultades, entre las cuales se destacan

las contradicciones ambientales del actual modelo económico, las distintas racionalidades de los actores sociales (especialmente los agentes económicos y los conflictos entre bienes sociales y privados), la coexistencia de distintos grados y tipos de conciencia ambiental en la población, y la tardía maduración política de los estamentos del Gobierno que extiende los plazos para una adecuada gestión de las actividades productivas.

En consecuencia, el proceso para gestionar un turismo sostenible en este corregimiento deberá ser politizado, debido a que la apropiación de la naturaleza por parte de la sociedad implica un hecho político que está determinado por las relaciones de poder que se dan sobre el territorio. Igualmente, el acto de normalizar y establecer lineamientos para la gestión del turismo sostenible es finalmente una manifiesta voluntad política, cuya discusión deberá hacerse de forma participativa y centrarse en cómo adecuar la institucionalidad para que responda eficientemente a un conjunto de políticas turísticas sostenibles que sean debidamente priorizadas dentro de las económicas, que son políticas ambientales implícitas (Gligo, 1997, citado en Bertoni, 2008).

6.2.3. Migración de la población rural al área urbana de la ciudad

La migración rural reconoce la compleja relación entre migración, agricultura y desarrollo rural. Las condiciones desfavorables para la actividad agrícola y el empleo no agrícola pueden llevar a las personas a la migración de emergencia que, a su vez, puede afectar negativamente a las comunidades que dejan atrás. Para ser eficaz, la formulación de políticas debe tener una visión integral de los factores e impactos positivos y negativos de la migración, buscar más datos sobre la misma y fomentar un consenso más amplio sobre las definiciones de términos comúnmente utilizados, como migrante, rural y urbano (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2018).

Dentro de las causas de migración se pueden identificar las siguientes:

a) Falta de empleo, falta de acceso a la protección social, agotamiento de los recursos naturales, los retos relacionados con el clima y las situaciones de conflicto;
b) Falta de acceso a infraestructuras y servicios, como la atención sanitaria y la escolarización;
c) La demanda -a menudo internacional- de trabajadores estacionales, trabajadoras domésticas y pescadores migrantes;
d) Una política agrícola nacional inadecuada.

Si bien la migración puede generar beneficios para las comunidades rurales, la migración rural también plantea las siguientes preocupaciones:

a) La migración del medio rural al urbano puede generar una importante escasez de mano de obra agrícola.
b) Los hombres son los que habitualmente abandonan las comunidades agrícolas en busca de trabajo en otro lugar, dejando atrás a mujeres y niños.
c) El riesgo de que aumente el trabajo infantil puede incrementarse notablemente y con éste, los riesgos para la salud, la seguridad y el desarrollo infantil.
d) Los migrantes rurales suelen enfrentarse a la inseguridad alimentaria y la pobreza después de migrar y no pueden contribuir económicamente a sus comunidades de origen.
e) Cambio de actividad laboral, provocando un descuido intensificado en el campo.

6.2.4. Cambios del uso del suelo rural

Los cambios en el uso del suelo en las áreas rurales son un tema con múltiples aristas, ya que no solo obedecen a varias actividades (generalmente antrópicas) sino que la misma delimitación entre lo urbano y rural se ha perdido, no solo ante la actual expansión urbana sino también a la llegada del concepto de “lo natural”, el cual ha sido vendido a través de nuevos

estilos de vida, planes de vivienda o simplemente como alternativa de sitios de esparcimiento. Estos cambios del uso suelo rural pueden ser muy diversos, tales como pasar de ser agrícola a pecuario a través de la potrerización, la ampliación de la frontera agrícola a través de la tala de bosques o, como es el caso de La Florida, la llegada de nuevos productos y servicios turísticos que modifican y/o alteran no solo el uso del suelo sino también el ámbito socioeconómico y ambiental.

El conflicto de uso es el resultado de comparar el uso actual con el uso potencial. Esta labor se realiza superponiendo el mapa de un área determinada de uso potencial sobre un mapa de cobertura vegetal y uso actual del suelo de la misma área; permitiendo identificar la necesidad de ejecutar cambios en el uso de las tierras en intensidad, tipo y extensión. Los conflictos se pueden clasificar como: (1) inadecuado y muy inadecuado, cuando el uso actual es mayor que el uso potencial que pueda soportar el suelo con un deterioro mínimo; (2) adecuado, cuando el uso potencial corresponde al actual y (3) subutilizado, cuando el uso actual es menor que el potencial (Alcaldia de Boavita, 2010).

6.2.5. Participación Ciudadana

Olson (1985), fue pionero en abordar cómo puede interactuar y, en muchas ocasiones reñir, la racionalidad individual con los bienes colectivos. Para este autor, la capacidad de un individuo en pensar y actuar de forma colectiva está mediada por las motivaciones para participar, que en ocasiones se asemejan a cálculos matemáticos, pero que cuya capacidad de cómputo es limitada. En general, su teoría se fundamenta en demostrar cómo existe una distribución de los costos y los beneficios y con base en ellos los individuos calculan el pertenecer o no. Sin embargo, cabe anotar que por las características de algunos bienes no exclusivos o rivales es frecuente encontrar el dilema de gorrión o *free rider*, es decir, los individuos que asumen los beneficios, independiente de los costos asumidos por el colectivo.

Para Olson (1985), en el estudio de la acción colectiva es clave identificar 1) el tipo de servicio o bien que presta el grupo, 2) el tamaño del grupo, 3) el acceso a la información o sus asimetrías y 4) los incentivos selectivos positivos y negativos. Primero, en el caso de los tipos de bienes o servicios que presta el grupo dependerán del carácter del grupo, si por ejemplo se trata de un grupo de presión, un cartel, un sindicato o una asociación de profesionales. Los bienes o servicios por estos grupos ofrecidos se asemejan a bienes públicos como la salud o la educación. Segundo, en relación al tamaño de los grupos, estos pueden ser grandes o pequeños y heterogéneos o más homogéneos. Tercero, el acceso a la información representa un bien colectivo pues del acceso a ésta se beneficia el grupo en su conjunto que le permitirá realizar cálculos ajustados a la realidad. Cuarto, los incentivos selectivos positivos y negativos, estos pueden ser negativos del tipo sanción social, por ejemplo, el confinamiento, la exclusión, entre otros; o positivos, mediante el reconocimiento de un miembro del grupo por realizar una acción en favor del grupo (menciones honoríficas, premios, etc.).

6.3. Marco Contextual

Las concepciones del desarrollo rural se han ido modificando en la medida en que se percibe la complejidad y diversidad de la realidad y se evidencian las restricciones y posibilidades de sus explicaciones y alcances. Por su parte las sociedades rurales han presentado cambios estructurales debidos, en buena parte, al modelo de desarrollo global. Estos cambios hacen que se vea y se analice lo rural de diferente manera y, en esta medida, que las definiciones y estrategias del desarrollo rural se adapten a dichas modificaciones.

En Colombia, como en otros países de América Latina, persisten situaciones estructurales que tienen impacto en los procesos de desarrollo rural, como la inequitativa distribución de la

tenencia de la tierra, por ejemplo. Asimismo, se presentan situaciones de tipo coyuntural que tienen profundo impacto en el diseño y aplicación de políticas de desarrollo rural. Tal es el caso de las diferentes formas de violencia, el narcotráfico y el fenómeno del desplazamiento de los pobladores del campo, por tornar sólo algunos ejemplos.

De acuerdo al Informe de Calidad de Vida 2018 Pereira por un Futuro Sostenible, publicado por Pereira Cómo Vamos, la extensión territorial de Pereira es de 702 Km2, correspondiendo el 95,5% del territorio a suelo rural y el 4,5% a zona urbana. Según proyecciones del DANE, Pereira cuenta con una población de 474.335 personas al año 2017, los cuales representan el 49,3% de la población departamental y 1% del país. Adicionalmente, el 84,6% de sus habitantes se ubican en la zona urbana y el 15,4% en la rural, lo cual evidencia que la ciudad no es ajena a la tendencia mundial de concentración de la población en los centros poblados (Pereira como Vamos, 2018).

Asimismo, y tras la institucionalización del Sistema De Planeación Participativa Y Democrática Del Municipio De Pereira mediante Acuerdo Municipal No. 29 del 14 de noviembre de 2014 y el Decreto Reglamentario No. 344 del 12 de mayo de 2015, ha sido necesario trabajar en la realización de diagnósticos participativos de Comunas y Corregimientos que favorezcan la toma de decisiones futuras, así como la elaboración de la metodología para la elaboración de los Planes de Gestión de Comunas y Corregimientos, los cuales han sido concebidos como "…una herramienta de planificación que posibilita el desarrollo de las Comunas y Corregimientos y deben estar armonizados con el Plan de Desarrollo Municipal".

De ahí la importancia de poder avanzar en la formulación de los diagnósticos y en la elaboración de los Planes de Gestión de Comunas y Corregimientos. Se espera, que el resultado de este trabajo brinde los elementos necesarios para que la focalización de las necesidades en

comunas y corregimientos favorezca las decisiones que en política pública demandan nuestras comunidades.

Lo anterior, en razón a que la información por comuna y/o corregimiento, obtenida del Libro 1 Diagnóstico Socioeconómico del Plan de Ordenamiento Territorial de Pereira, establece que, en temas de demografía, la población 2005 – 2020, considerando la proporción del DANE, evidencia un decrecimiento en los habitantes del Corregimiento de la Florida (Alcaldia de Pereira, 2016)

Tabla 1. Población estimada Corregimientos

Pereira estimaciones población por corregimiento 2012-2027*

COMUNA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL	73.582	73.579	73.525	73.427	73.281	73.086	72.843	72.552
Tribunas	11.416	11.416	11.407	11.392	11.370	11.339	11.302	11.257
Cerritos	8.173	8.173	8.167	8.156	8.140	8.118	8.091	8.059
Altagracia	7.509	7.509	7.503	7.493	7.478	7.458	7.434	7.404
Caimalito	6.978	6.978	6.973	6.963	6.950	6.931	6.908	6.880
Puerto Caldas	6.475	6.474	6.470	6.461	6.448	6.431	6.410	6.384
La Bella	6.263	6.262	6.258	6.249	6.237	6.220	6.200	6.175
Morelia	5.609	5.609	5.604	5.597	5.586	5.571	5.552	5.530
Arabia	5.547	5.547	5.543	5.536	5.525	5.510	5.491	5.470
Combia Baja	4.698	4.697	4.694	4.688	4.678	4.666	4.650	4.632
Combia alta	4.661	4.661	4.658	4.651	4.642	4.630	4.614	4.596
La Florida	3.518	3.518	3.515	3.510	3.503	3.494	3.483	3.469
La Estrella	2.736	2.736	2.734	2.730	2.725	2.717	2.708	2.697

COMUNA	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
TOTAL	72.216	72.267	72.096	71.925	71.755	71.584	71.413	71.242
Tribunas	11.204	11.212	11.186	11.159	11.133	11.106	11.080	11.053
Cerritos	8.021	8.027	8.008	7.989	7.970	7.951	7.932	7.913
Altagracia	7.370	7.375	7.357	7.340	7.322	7.305	7.288	7.270
Caimalito	6.849	6.853	6.837	6.821	6.805	6.789	6.772	6.756
Puerto Caldas	6.354	6.359	6.344	6.329	6.314	6.299	6.284	6.269
La Bella	6.146	6.151	6.136	6.122	6.107	6.093	6.078	6.064
Morelia	5.505	5.509	5.496	5.482	5.469	5.456	5.443	5.430
Arabia	5.444	5.448	5.435	5.422	5.409	5.397	5.384	5.371
Combia Baja	4.610	4.614	4.603	4.592	4.581	4.570	4.559	4.548
Combia alta	4.575	4.578	4.567	4.556	4.545	4.535	4.524	4.513
La Florida	3.453	3.455	3.447	3.439	3.430	3.422	3.414	3.406
La Estrella	2.685	2.687	2.681	2.674	2.668	2.661	2.655	2.649

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación con base a proyecciones DANE.

De igual manera, la importancia de abordar este proyecto surge como una respuesta articuladora entre los objetivos macro como son los de ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) hasta las metas micro establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Pereira, Capital del Eje”, dado que, con las cifras que se manejan se puede hacer una trazabilidad de los datos y evidenciar cómo desde lo local se genera un impacto mundial. Estos documentos representan un insumo esencial para la elaboración las líneas estratégicas que se vayan a formular en el proyecto, pues las mismas deben ser conscientes y apuntar a los objetivos de desarrollo sostenible.

Cuadro Anexo No. 1

En la actualidad, el Corregimiento de la Florida, se ubica alrededor del Río Otún, considerada, como la principal fuente hídrica de abastecimiento del área urbana de Pereira, Dosquebradas, y algunas zonas rurales de los Municipios de Santa Rosa de Cabal y de Pereira, que surte a una población superior a 500 mil habitantes. (61% aprox. de la población Departamento de Risaralda).

Pero en los últimos años, el aumento de los procesos urbanísticos en la zona de afluencia de la cuenca abastecedora, el aumento de la presión en los ecosistemas, cambios de usos del suelo y coberturas vegetales, así como el aumento en los vertimientos y concesiones de agua, la dinámica comercial y de servicios asociada al turismo y a la especulación de predios y construcciones han generado una posible contaminación del recurso hídrico y reducción del caudal (Alcaldía de Pereira, 2016).

Aunado a lo anterior, las altas presiones sobre los ecosistemas de la cuenca, principal fuente abastecedora de agua para consumo humano en el departamento, ha conllevado a la necesidad de reglamentar el otorgamiento de los permisos de vertimientos de aguas residuales domésticas y no domésticas, concesión de aguas superficiales y subterráneas en la cuenca del Rio Otún aguas arriba de la bocatoma Nuevo Libare conforme a las consideraciones de la Resolución 2040 de 2018.

Por tal razón y considerando la tutela que se presentó contra el Ministerio de Ambiente, el departamento de Risaralda, los municipios de Pereira y Dosquebradas, así como la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER) y la empresa Aguas y Aguas de Pereira por no frenar la contaminación del río, así como proteger los derechos colectivos de un medio ambiente sano, el equilibrio ecológico y el acceso al agua potable el juzgado cuarto de ejecución de penas de Pereira declaró que el río Otún, el principal afluente hídrico de Risaralda, es un sujeto de derechos, lo que implica que las autoridades deben avanzar en su protección, conservación, mantenimiento y restauración (Justicia, 2019).

Así pues, se evidencia, un problema en el desarrollo del Corregimiento de La Florida, dado que no se puede desconocer el crecimiento urbano generado en los últimos años y que ha causado deterioro ambiental, por no implementarse las acciones requeridas para dar alcance al contenido del Acuerdo CARDER 036 de 1987 (incluido en el marco legal); situación que serán consideradas dentro de la formulación de las líneas estratégicas para este proyecto.

6.3.1. COVID 19

Los coronavirus (CoV), según el Ministerio de Salud y Protección Social, son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.

Bajo esta circunstancia, al 1 de mayo del año en curso, en Colombia se han registrado 7006 casos, de los cuales 204 pertenecen al Departamento de Risaralda, y de estos últimos, 2 pertenecen a casos confirmados en el Corregimiento de La Florida.

Figura 4. Casos confirmados en Colombia para COVID 19

Frente a este escenario, La Florida no ha sido ajena a las afectaciones económicas, consecuentes del contexto actual por el que atraviesa todo el territorio nacional. El sector turístico, más que ninguna otra actividad económica con impacto social, se basa en la interacción entre las personas, y es allí donde el COVID 19 se vuelve incontrolable porque florecen los focos de contagio.

Sin embargo, debido al cese de actividades económicas que se ejecutaban en el Corregimiento, tanto de negocios formales como informales, por la alta demanda de turistas que llegaban el fin de semana y el repensar de lo que se vislumbra en los próximos 16 meses por

cuenta de la alerta sanitaria, al restringir el funcionamiento de restaurantes, bares y realización de eventos, hace necesario replantear el modelo de desarrollo para este sector, proponiendo que la vocación agrícola sea nuevamente su alternativa económica.

Es claro que la vocación agrícola del corregimiento de La Florida es alta y si se desarrolla de manera sostenible, garantiza la conservación no solo de la cultura campesina, sino de los bienes y servicios ecosistémicos presentes en el territorio, sin embargo, la falta de industrialización, la poca competencia en los mercados agrícolas de los productores locales, han llevado a que la dinámica económica, se oriente a la igualmente rentable vocación turística del sector, este fenómeno como ya se ha explicado antes es reciente en términos de la historia del corregimiento, pero ha impactado de manera significativa los estilos de vida de la población y el modelo productivo del corregimiento.

La emergencia sanitaria generada por el COVID, obliga a repensar el modelo económico y de desarrollo del corregimiento de La Florida, y en este contexto cobra especial importancia retomar la vocación agrícola, sin embargo, aprendiendo de la experiencia es claro que debe hacerse teniendo como objetivo el mejoramiento de la productividad y la competitividad a través de la agroindustria y el emprendimiento.

El cierre de fronteras y las limitaciones de tránsito y transporte han reducido considerablemente el abastecimiento de los productos alimenticios. Sin embargo, la inversión en el campo se convierte en la estrategia primaria para abastecer la demanda interna del Municipio y en este sentido, pueden ser aprovechadas las extensiones de tierra y las condiciones climáticas con las que cuenta el Corregimiento para diversificar la siembra cultivos y a través de ella crearse una cadena de valor que contribuirá al fortalecimiento del sector agrícola y al bienestar de la comunidad.

Parte de esta estrategia consiste en vincular activamente a los distintos agentes económicos del municipio, buscando generar demandas y ofertas hacia adentro del territorio para aumentar la producción total, e impulsar un nuevo dinamismo económico y de esta reactivar la economía rural con la generación ingresos y empleos.

6.4. Marco Legal

6.4.1. A nivel Internacional

Entorno al problema de un desarrollo agrario sostenible y participativo se encuentra el estudio denominado Política de Desarrollo Agrícola Conceptos y Principios realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) donde se denota la urgente necesidad de un tratamiento integral en la búsqueda de soluciones a la sostenibilidad económico medio ambiental.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: En julio de 2014, el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General (GTA) propuso un documento con 17 objetivos para su aprobación por la Asamblea General de septiembre de 2015. Dicho documento fijó las pautas para la futura negociación y aprobación de los nuevos ODS y la agenda global de desarrollo para el periodo 2015-2030. Finalmente, el 25 de septiembre de 2015, en el marco de la 70 edición de la Asamblea General de Naciones Unidas, en Nueva York, todos los países del mundo adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el documento marco que regirá las actividades para el bienestar de las personas y el cuidado del planeta por los próximos 15 años (Ver ANEXO I).

6.4.2. A nivel Nacional:

Ley 1955 de 2019: Por El Cual Se Expide El Plan Nacional De Desarrollo 2018-2022. “Pacto Por Colombia, Pacto Por La Equidad”

La política pública de desarrollo rural está enmarcada dentro de la ley 160 de 1994 denominada ley de reforma agraria de desarrollo rural. En ella se encuentran los objetivos fines e instituciones de la reforma rural en Colombia, sobre política pública rural uno de los escritos más importantes es el estudio realizado por Absalón Machado director del informe Colombia Rural

Razones para la Esperanza. En donde plantea que la política pública en materia agraria focaliza el crecimiento económico por encima del bienestar de la población rural.

Respecto a la importancia del campo como elemento económico social, la Honorable Corte Constitucional en sentencias C-644 de 2012 y C-371 de 2014 realiza un estudio de la ley 160 de 1994 donde enfatiza la importancia del campo y de los derechos sociales económicos.

6.4.3. A nivel Departamental

Ordenanza No. 006 de mayo 26 de 2016: Por La Cual Se Adopta El Plan Departamental De Desarrollo Para El Periodo 2016–2019, "Risaralda Verde Y Emprendedora", Y Se Dictan Otras Disposiciones

6.4.4. A nivel Local

- Acuerdo CARDER 036 de 1987: Por medio del cual se reglamentan acciones tendientes a conservar la calidad del agua del Río Otún y garantizar su uso humano y doméstico
- Acuerdo CARDER 015 de 2010: Por medio del cual se adopta el acuerdo de manejo para el área del parque lineal del Río Otún o Ecoparque Otún
- Acuerdo No.012 de octubre 30 de 2019 - "Por medio del cual se aprueba el Plan de Gestión Ambiental Regional de Risaralda – **PGAR** 2020-2039 "Risaralda Ambientalmente Sostenible: Responsabilidad de Todos"
- Resolución CARDER 1560 de 2017: Aprobación de la Actualización y Ajuste Plan de Ordenación y manejo de la cuenca del Río Otún (POMCA)
- Acuerdo Concejo de Pereira 35 de 2016: Por medio del cual se adopta la revisión de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Pereira

- Acuerdo Concejo de Pereira 11 de 2016: Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Pereira Capital del Eje”
- Usos del suelo de Pereira por parte de la curaduría: ARTÍCULOS Nº 340 a 359.
- Plan de Gobierno 2020-2023 Pereira, Gobierno de la Ciudad Capital del Eje

6.4.5. Transversal

Se tiene contemplado dentro del documento técnico del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Otún, el Acuerdo de Manejo para el área del Parque Lineal del Río Otún, como uno de los instrumentos de planificación y gestión ambiental vigentes en la cuenca. Esta gestión está articulada a nivel nacional con el Fondo Adaptación, Ministerio del Medio Ambiente y Ministerio de Hacienda, a nivel regional como CARDER y Consorcio de Ordenamiento Cuenca Río Otún y a nivel municipal con la Alcaldía de Pereira (Fig. Nº 4).

Programas Acuerdo de manejo para el área del parque lineal del río Otún	Identificar, proteger y conservar los elementos naturales y procesos ecológicos esenciales para la conservación y protección del recurso hídrico, tanto en cantidad como en calidad, y la protección y conservación del paisaje y la cultura

Figura 5. Instrumentos de planificación y gestión ambiental.

Con los instrumentos de planificación que surgieron a partir de la Ley 388 de 1997, conocida como la “Ley de Desarrollo Territorial”, que establecía un mandato para que todos los municipios del país formularan sus respectivos Planes de Ordenamiento Territorial, empezaron a

resultar normas con incidencia directa sobre el territorio reglamentado por el Acuerdo 036, tal y como se explica en el siguiente gráfico:

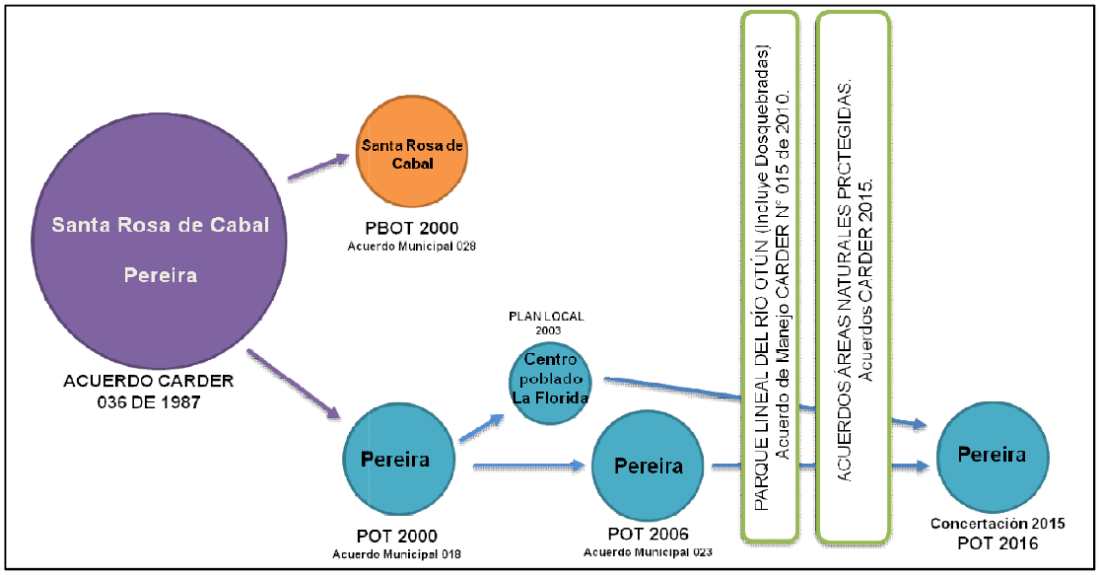

Figura 6. Normas con incidencia en el Acuerdo N° 036 de 1987 (Fuente: Equipo de Ordenamiento S.G.A.T. CARDER)

6.4.6. COVID 19

La emergencia sanitaria generada por el nuevo Coronavirus (COVID-19), ha llevado a los gobiernos y a los ciudadanos a repensar sus territorios y sus modelos de desarrollo, es por esto que en la formulación de estos lineamientos, no pueden dejarse de analizar las consecuencias de esta emergencia en el territorio del Corregimiento de La Florida, considerando especialmente que actualmente su población depende en gran medida del sector turístico el cual resulta uno de los más afectados y que tendrá mayores cambios en su modelo, debido al distanciamiento social y

físico al que obliga esta pandemia, situación que se extenderá en el tiempo y no solo será coyuntural.

Las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional han sido basadas en atención a los artículos 2 y 49 de la Constitución Política Colombiana y en consideración a las siguientes leyes: 1751 de 2015, estatutaria en salud (arts. 2°, 5°, 6°) , Ley 9 de 1979 (arts. 488 a 490, 527, 591, mod D. 2106 de 2019), Planes Nacional de Desarrollo 2014-2018-2022, Ley 1753 de 2015 (art. 69) y el Decreto 780 de 2016, (comp. 3518 de 2006). REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL 2005.

Las anteriores, se pueden clasifican en tres fuentes primordiales, a saber, *medidas sanitarias y de emergencia sanitaria*, *medidas de emergencia social, económica y ecológica* y *medidas de orden público y otras de carácter ordinario*.

Para el presente trabajo, la expedición de siguiente normatividad hace cambiar el concepto de lo que se venía desarrollando en el Corregimiento de La Florida, pues su expedición regula esto:

Documento	**Asunto**	**Entidad**
Decreto 457 de 2020	Aislamiento No. 1: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público	Ministerio del Interior
Decreto 531 de 2020	Continuación del Aislamiento: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del	Ministerio del Interior

Documento	Asunto	Entidad
	Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público	
Decreto 536 de 2020	Continuación y aislamiento	Ministerio del Interior
Decreto 593 de 2020	Prórroga aislamiento obligatorio hasta 11 de mayo	Ministerio del Interior
Decreto 486 de 2020	Por el cual se crea un incentivo económico para los trabajadores y productores del campo y se adoptan otras medidas para garantizar el permanente funcionamiento del sistema de abastecimiento de productos agropecuarios y seguridad alimentaria en todo el territorio nacional, dentro del Estado de Emergencia, Social y Ecológica.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Decreto Municipal 406 de 2020	Por el cual se adopta el Decreto Nacional 531 de 2020	Municipio de Pereira
Decreto Municipal 443 de 2020	Por medio del cual se imparten las ordenes e instrucciones necesarias para dar continuidad a las medidas del aislamiento obligatorio en el Municipio de Pereira	Municipio de Pereira
Resolución 464 de 2020	Aislamiento personas mayores, centros día	Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución 608 de 2020	Recursos para el fortalecimiento institucional COVID-19	Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución 666 de 2020	Protocolo general de Bioseguridad	Ministerio de Salud y Protección Social

7. MARCO CONCEPTUAL

7.1. ¿Qué son lineamientos estratégicos?

Según el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se denomina lineamiento a una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada en las entidades del Estado colombiano.

Desde un enfoque de planificación, los lineamientos estratégicos son los grandes componentes articuladores que permiten dimensionar el contenido del Plan de Desarrollo, de manera tal que todos los proyectos planteados y desarrollados impacten de forma articulada el avance y logro de los objetivos institucionales.

El proceso de planificación estratégica nace con la determinación de los lineamientos fundamentales que definen la misión, visión y objetivos de toda organización,

Gilmar Torres, Director de la firma de Consultoría G&C Global Solution Consultor, especialista en Planeamiento Estratégico, Re-diseño de Procesos, Indicadores de Gestión y Gestión de Riesgos define lineamientos estratégicos, como los elementos del más alto nivel de la Estrategia Organizacional, cuyo propósito es alinear el comportamiento de todos los miembros de la Organización hacia un horizonte y Visión compartida, es el punto de partida para una Estrategia coherente, retadora y orientada a la acción (Torres, 2016).

Consecuente a lo anterior, planificar lineamientos estratégicos permite construir un mapa de ruta, un instrumento de gestión que puede establecer mecanismos para coadyuvar al desarrollo productivo de una región. En el primer lugar, la planificación de los lineamientos consiste en

determinar las áreas de intervención que generan mayor impacto para la población. En segundo lugar, se establece un conjunto de objetivos y acciones a realizar, con indicadores precisos y etapas de ejecución. En tercer y último, se clasifican los diferentes proyectos y se agrupan de acuerdo a una misma finalidad que estos persigan, y finalmente se asigna el nombre al lineamiento estratégico.

7.2. ¿Qué se entiende por Desarrollo Local – Rural?

El desarrollo rural es un proceso localizado de cambio social y crecimiento económico sostenible, que tiene por finalidad el progreso permanente de la comunidad y de cada individuo integrado en ella.

Se entiende por desarrollo local rural al proceso endógeno que se genera en el territorio de forma global e intersectorial, y que exige la participación activa de la propia población en un proceso apoyado en la acción subsidiaria de las administraciones y de otros agentes externos.

Mediante este proceso se pretende una mejora de las condiciones de vida y trabajo que lleve consigo la creación de empleo y riqueza, compatibles con la preservación del medio y del uso sostenible de los recursos naturales (Zambrano, Trujillo, & Solórzano, 2015).

En este sentido, las acciones tendientes a lograr esa competitividad rural están encaminadas al capital humano y físico, y a los productos alimenticios, incluida la producción de calidad. Igualmente, se deben incluir las medidas de protección de los recursos naturales y de mejora de los sistemas agrarios y forestales de gran valor medioambiental, así como de los paisajes culturales. La calidad de vida en las zonas rurales se mejora con el estímulo de la diversificación de las actividades económicas y el desarrollo de las infraestructuras locales.

La búsqueda del desarrollo rural sostenible consiste en un esquema de desarrollo humano, social y económico. Para este escenario, y en el caso del Corregimiento de la Florida, se debe tener en cuenta los siguientes aspectos (Zambrano, Trujillo, & Solórzano, 2015):

a) Calidad de vida: Se debe ofrecer al mundo rural infraestructuras y servicios necesarios, dar la cohesión económica y social y procurar la recuperación del prestigio social y los valores del medio rural ante una sociedad mayoritariamente urbana.
b) Creación de empleo: Debe promocionar el empleo de jóvenes, desarrollar una verdadera política de ayuda a la mujer y diseñar planes de formación permanente.
c) Diversificación económica: Debe buscarse la diversificación de los territorios generando otras ofertas, tales como la producción agraria, recreación y turismo, la agroindustria, la artesanía y la valorización ambiental.
d) Sostenibilidad: El desarrollo no debe poner en peligro los recursos para generaciones futuras, sino más bien el desarrollo de la actividad agraria, cuidar el paisaje y mantener el espacio natural.
e) La investigación y el desarrollo de nuevos productos, así como la adaptación del mundo agrario a las nuevas tecnologías es fundamental para no generar una brecha con los entornos urbanos e impedir la marginación del espacio rural.

Con lo anterior, la formulación de los lineamientos estratégicos para el desarrollo local – rural de Corregimiento de la Florida, darán respuesta a las necesidades básicas de la población habitante buscando en primera instancia, mejorar la formación a sus pobladores para darle herramientas que les permita acceder a transformaciones en su calidad de vida y erradicar la pobreza extrema, evitando su migración hacia la zona urbana del Municipio de Pereira; y en segundo lugar lograr una producción agrícola sostenible para asegurar el acceso a los alimentos que necesitan las ciudades con la premisa de proteger y conservar la base de recursos naturales para seguir proporcionando servicios de producción, ambientales y culturales.

Lo anterior debe entenderse como la alternativa para promover el Desarrollo Sostenible del Corregimiento, pues desde el principio ético, se tendrá en cuenta la conservación del ambiente y de los recursos naturales para las generaciones futuras; como principio económico, el uso adecuado de los recursos naturales de acuerdo con la capacidad de regeneración de los mismos; como modelo de análisis sociopolítico que involucre la integración de los factores ambientales en todas y cada una de las políticas sectoriales y como principio jurídico, en cumplimiento al derecho fundamental del ser humano de un ambiente adecuado se corresponde con el compromiso de los países de mantener los ecosistemas y los procesos ecológicos esenciales para la biosfera.

7.2.1. Referentes

Tucumán, es una Provincia situada en el noroeste de la República de Argentina, considerada como la sexta mayor ciudad de Argentina, después de Buenos Aires, Córdoba, Rosario, La Plata, y Mar de la Plata. Su economía está basada en el comercio, los servicios y la administración pública. El caso que se describe a continuación, consiste en la formulación e implementación de Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo: Una Experiencia de Planificación Estratégica en Tucumán (Saguir, 2010),

A finales del año 2005 el Gobernador de Tucumán, manifestó su intención de avanzar en la realización de un Plan de Desarrollo para la Provincia. En realidad, su propósito era disponer de un conjunto básico de objetivos y metas de mediano y largo plazo que le permitieran diseñar las acciones y políticas públicas futuras en distintas áreas de gobierno como salud, educación, políticas sociales y obras públicas. Así, se comenzó a trabajar en lo que finalmente serían los Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo de la Provincia (LED) que establecen la dirección y trayectos básicos para las políticas de gobierno.

De este modo, el núcleo básico de los LED se propuso:

1) Mejorar la competitividad de la provincia.
2) Eliminar la pobreza extrema y el hambre.
3) Alcanzar la educación básica para todos.
4) Promover el trabajo decente.
5) Promover la igualdad de género.
6) Mejorar la salud de la población (que incluyen los Objetivos V, VI y VIII del nivel nacional).
7) Proteger el medio ambiente y mejorar la infraestructura social básica.

El Plan Estratégico Territorial (PET) que diseñó y propuso el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación otorgó un marco nacional y regional a la hora de establecer direcciones mancomunadas y más generales para el futuro desarrollo de la Provincia. Fue un plan de desarrollo y ordenamiento territorial orientado a identificar la dotación de infraestructuras y equipamiento que se requería a mediano y largo plazo para el crecimiento equilibrado de las regiones que integran el país y concluyó en la formulación de lineamientos basados en tres características: coordinación intergubernamental, participación ciudadana y vinculación nacional e internacional, que permitieron la creación de espacios de interacción interministerial y momentos de diálogo social con organizaciones de la sociedad civil (Gobierno de Tucumán, Lineamientos estratégicos para el desarrollo de Tucumán 2030, 2019).

De igual forma se referencia un caso exitoso en el Corregimiento de San Francisco de Asís (Municipio de Acandí, Chocó, Colombia) en donde se formularon unos lineamientos para llevar a cabo un proceso de planeación turística, desarrollados a partir del concepto de turismo sostenible y la participación de pobladores locales. Se consolidaron 4 componentes los cuales se gestionaron de manera integral para alcanzar una verdadera sostenibilidad turística en el territorio (Roldán, 2012).

7.3. ¿Qué es Participación Ciudadana?

Se denomina participación ciudadana a cada una de las acciones individuales o colectivas que, en el marco de la constitución y el derecho, emprenden las personas con el propósito de incidir en las decisiones políticas o administrativas, en la gestión y resultados, y en la información y control de las realizaciones que despliegan organismos públicos o privados y que afectan de alguna manera la vida social, política, económica, cultural, ambiental de las personas y de las comunidades. La participación es la vía para impulsar el desarrollo y la democracia e integrar la comunidad al ejercicio de la política (Unidad de Divulgación y Prensa, 2014).

De acuerdo con el Ministerio de Educación, la participación ciudadana hace referencia a los medios a través de los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político.

En ese sentido las entidades públicas del orden nacional y territorial deben formular un plan institucional anual para promover la participación ciudadana, para lo cual se diseñarán acciones en todos los niveles o grados de participación durante todas las fases de la gestión pública.

En material legal, en cumplimiento con el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015 *Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*, todas las entidades del orden nacional y territorial deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Para ello las entidades deberán incluir en sus Planes de Acción y Planes de Desarrollo los programas y acciones que van a adelantar para promover la participación ciudadana, dado que son ellos mismos quienes conocen sus necesidades y determinan el grado de prioridad con el cual deben ser atendidas por parte de las Administraciones Públicas.

7.3.1. Estrategias de Participación Ciudadana

En la actualidad, existen diferentes mecanismos para que la ciudadanía dé a conocer sus ideales y proyectos que consideran prioritarios para la comunidad. Estas acciones colectivas van desde las audiencias públicas hasta el referendo. En torno al Corregimiento de La Florida, estas se ejecutan de la siguiente manera:

a) Las Audiencias Públicas: Se convocan cuando los presidentes de las Juntas de Acción Comunal lo estiman conveniente y oportuno. En ellas participan los presidentes de juntas o ediles (personas que tienen como función estar al tanto de los asuntos que más preocupan o que más falta hacen en los barrios donde actúan), los líderes que discuten aspectos relacionados con las necesidades de las veredas que representan, la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas se estén llevando a cabo, especialmente si estos afectan los intereses colectivos. Sirve como mecanismo de control preventivo de la gestión, dado que propicia la concertación directa entre las Juntas locales y la comunidad y cuando lo estimen necesario, se adoptan medidas, bien sea para dar soluciones o adoptar correctivos.

b) Veeduría Ciudadana: Mecanismo que le permite a los ciudadanos del Corregimiento de la Florida, de manera organizada, ejercer vigilancia sobre el proceso y los resultados de la gestión que adelantan los ediles de las Juntas de Acción Comunal.

c) Cabildo Abierto: Es la reunión pública de los concejos municipales y de las juntas administradoras locales (JAL), para que los habitantes puedan participar en la discusión de los asuntos de interés para la comunidad.

d) Iniciativa Popular o Acción Colectiva: Es el derecho político de un grupo de ciudadanos, en este caso del Corregimiento de La Florida, de presentar proyectos de normas (ley, ordenanza, acuerdo o resolución) y de acto legislativo ante las corporaciones competentes (nacional o territorial), según el caso, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente (Unidad de Divulgación y Prensa, 2014).

7.3.2. Referentes desde el Departamento Nacional de Planeación (DNP)

La Dirección Nacional de Planeación tiene como visión, entre otras para el año 2030, que la participación ciudadana sea reconocida como un elemento fundamental en la consolidación de la democracia. Impulsando todas las dimensiones del ejercicio de ciudadanía, cada colombiano se convertirá en protagonista de su propio desarrollo, el de sus comunidades y territorio (DNP, 2019).

Para ello, han establecido una serie de estrategias en las que incluye:

- Desarrollar un marco institucional nacional y local para mejorar la efectividad de los espacios de participación ciudadana,
- Formular e implementar la política nacional de inclusión y participación democrática.
- Implementar un programa de liderazgo político para jóvenes, mujeres y demás personas interesadas en la participación política
- Garantizar el diálogo social a través de la generación de protocolos y herramientas que consideren la participación ciudadana
- Fortalecer los espacios de diálogo permanente con las autoridades y comunidades territoriales

7.3.3. Formulación del Plan de Desarrollo de Pereira 2020 – 2023 Gobierno de la Ciudad, Capital del Eje

El Plan de Desarrollo que se viene elaborando denominado Gobierno de la Ciudad tiene como objetivo general direccionar un conjunto acciones que impulse el mejoramiento de la calidad de vida de los pereiranos, bajo una administración de lo público focalizada en la garantía de los derechos e incluyente y una utilización de los recursos debidamente monitoreada por la población por medio de veedurías o grupos específicos que se conformen para ello.

En este sentido, se evidencia la acción vinculante de la participación ciudadana. Dentro de sus estrategias de comunicación y divulgación "Hagamos un Plan", se busca que la realización de este documento se haga a partir de los proyectos priorizados por la comunidad, los cuales son socializados en las mesas micro territoriales y micro sectoriales y se estima a partir de un presupuesto programado, la viabilidad del mismo.

El plan de desarrollo tiene claro que a diferencia de otros planes, existe una prioridad por el Servicio al Ciudadano, la Participación Ciudadana en la Gestión Pública y la Gestión del Conocimiento y la Innovación dado que estas, son las políticas de gestión y desempeño que requieren de mayor liderazgo y compromiso por parte de los responsables de la Administración.

8. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

8.1. Hipótesis general

Para el planteamiento de la hipótesis, es necesario recordar el contenido de la información que hasta ahora ha sido vinculada al proyecto describiendo el panorama de lo que sucede en la actualidad, pues a partir de ello, se plantean diversas hipótesis de trabajo, en torno al desarrollo del Corregimiento de La Florida.

- El turismo no planificado pone en peligro los recursos naturales para generaciones futuras en el Corregimiento de La Florida

- Los servicios asociados al turismo y a la especulación de predios y construcciones, han generado una posible contaminación del recurso hídrico y reducción del caudal de la Cuenca del Río Otún

- La actividad comercial/turística que ha venido en crecimiento en los últimos años en el Corregimiento de La Florida, ha influido en las dinámicas de tipo social, económico y ambiental de la zona

- El desarrollo turístico ha traído consigo la creación de unidades de negocios formales e informales, dinamizando la actividad comercial y generando empleo.

- El Corregimiento de la Florida es considerado como un potencial turístico para el Municipio de Pereira, porque en él se puede apreciar: Dos Parques Nacionales Naturales, un Santuario de Flora y Fauna, la Laguna del Otún, Páramos, Cascadas, entre otros, que representan las áreas protegidas y toda la extensión del río Otún, ofreciendo una amplia oferta ecoturística.

- A raíz de la pandemia COVID 19 vivida en el año 2020 que implica un aislamiento social y unas restricciones importantes al sector turístico y a las actividades comerciales, debe ser necesario replantear la vocación productiva del corregimiento La Florida.

De lo anterior se obtiene que los distintos planteamientos confluyen que el turismo, ya sea como causa o efecto, es el eje principal y la respuesta que deberá ser articulada dentro de la formulación de los lineamientos estratégicos para la zona; y, analizando el contexto actual, se afirmar que:

El turismo puede ayudar a la población que habita en el Corregimiento de La Florida a reactivar la economía local y garantizar su desarrollo sostenible.

8.2. Identificación de Variables

Para el desarrollo de la hipótesis serán evaluadas las siguientes variables:

a) La Florida y el Turismo sostenible

b) Desarrollo Agrícola

c) Paisaje Cultural Cafetero

d) Cuenca del Río Otún

e) Saneamiento Básico

f) Consecuencias del COVID para el Corregimiento de La Florida

9. DISEÑO METODOLÓGICO

9.1. Tipo de Investigación

Para el presente proyecto, se realizó una investigación de tipo descriptivo, pues tiene como objetivo llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas (Dalen & Meyer, 2006); así mismo, su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la realización de un diagnóstico partiendo de las relaciones que existen entre dos o más variables; que para el presente caso sería el Corregimiento de La Florida, específicamente los campesinos que subsisten de la agricultura y el fenómeno que se vive alrededor del cambio de vocación y uso del suelo.

Igualmente, este método constituye un nivel básico de investigación, en el cual son claves la observación y el análisis de la información, pero sin llegar a afectar el medio como tal. Del mismo modo, la investigación descriptiva sirve como base o fundamento para sustentar investigaciones posteriores, aportando sugerencias o guías acerca de cuáles serían las variables que valdría la pena probar cuantitativamente. Los experimentos cuantitativos suelen ser costosos y demandan mucho tiempo, por lo que es más prudente tener antes una idea de qué tipo de hipótesis son susceptibles de análisis.

De lo anterior, se determina que la investigación tendrá un corte transversal dado que el análisis de los datos y/o variables se harán en un período de tiempo determinado sobre la población que habita en el Corregimiento de la Florida y los datos recopilados en este estudio, provienen de personas que son similares en sus condiciones sociales y económicas, pero que de cierto modo han cambiado su vocación agraria y esta última variable, es la que permanecerá constante a lo largo del proyecto (QuestionPro, s.f.).

9.2. Método de Investigación

La metodología utilizada fue la investigación *cualitativa*, la cual ha sido usada principalmente en ciencias sociales. Las técnicas usadas para desarrollar dicha metodología se basaron en entrevistas abiertas, grupos de discusión y observación participante. Su objetivo es recoger toda la información proveniente de estos grupos para pasar luego a la interpretación.

En los grupos de discusión se vinculó a los participantes de la comunidad en torno a un tema definido, buscando propiciar la interacción entre las personas allí participantes a través de sus emociones, sucesos, conceptos y costumbres relacionadas con el tema de investigación, que para este caso sería la problemática socioeconómica y ambiental del Corregimiento y sus consecuencias para los habitantes del mismo desde la perspectiva del fenómeno del turismo. Se buscó el grupo fuera heterogéneo y que las personas aportaran opiniones desde su propia experiencia y conocimiento. En este grupo se tuvo la participación de la academia (profesores universitarios) y miembros activos de la comunidad (líderes comunitarios y grupos de trabajo) los cuales brindaron un aporte desde su perspectiva y experiencia en sus labores.

9.3. Técnica de recolección de la información

Para el desarrollo de la Investigación que permitiera dar cumplimiento al objetivo general de este proyecto, se recurrió a la obtención de información primaria, es decir, aquella que se obtiene cuando se observan directamente los hechos (Bernal, 2010), examinando todos los aspectos inherentes al objeto del trabajo desde el mismo Corregimiento de La Florida, conociendo sus principales lugares, sus características geográficas y sus aspectos ambientales, e interactuando con los habitantes para conocer su estilo de vida, sus puntos de vista, sus

necesidades y limitantes. Parte de esta información fue levantada utilizando el instrumento de las Entrevistas, las cuales fueron de carácter semiestructural, y que dieron origen a una ruta de trabajo, pero que fue sujeta a modificaciones por el contexto en el que se realizó la investigación. Con estas entrevistas se buscó medir la percepción de la comunidad hacia un(os) tema(s) en particular, relacionados con la situación objeto de estudio. Los temas tratados dentro de la entrevista fueron:

- Percepción frente al fenómeno del turismo
- Percepción de otras problemáticas en el Corregimiento de La Florida
- Principales actividades productivas de la región
- Bienes y Servicios ambientales del Corregimiento
- Principales actividades culturales propias del Corregimiento (días de fiesta, celebraciones, etc.).
- Principales actividades turísticas
- Asociaciones, entidades y ONG`s asociados al corregimiento (Concepto de asociatividad)
- Percepción de actividades ilegales dentro del corregimiento.

Entre las personas de la localidad que participaron en estos ejercicios se encontraban miembros de organizaciones comunitarias, de organizaciones ambientalistas con presencia activa en la zona, miembros de la academia residentes en la zona y otros habitantes locales directa o indirectamente relacionados con las actividades turísticas de la región.

9.3.1. Trabajo de campo

La primera reunión se realizó en el mes de agosto de 2019, en la cual se realizó el primer acercamiento con miembros activos de la comunidad. En esta primera visita se explicó a los diversos actores de la localidad que la investigación buscaba realizar, de forma participativa, un

diagnóstico de la situación del corregimiento, teniendo como eje central el fenómeno del turismo, para así proponer unos lineamientos que ayudaran a orientar la gestión hacia un turismo sostenible. También se determinaron qué herramientas serían las adecuadas para obtener la percepción que estos actores tienen sobre la problemática del corregimiento, optando por utilizar la observación directa, las entrevistas semiestructuradas, las conversaciones informales y las notas de campo. Además, se discutió la posibilidad de realizar dos (2) talleres con los principales actores-sectores de la comunidad local.

La segunda visita se realizó en el mes de noviembre de 2019 donde se realizó un reconocimiento de la zona a través de la microcuenca, sus principales accidentes geográficos y una perspectiva general del área de trabajo en términos ambientales y sociales.

La tercera visita se realizó en el mes de marzo de 2020, en la cual se habló con diferentes actores de la región, apoyados en el diseño de la entrevista semi estructurada y las observaciones programadas.

Los principales resultados de la investigación se agruparon en un diagnóstico y unos lineamientos relacionados con cuatro componentes básicos que deberán ser gestionados de manera integral, adaptando la propuesta metodológica planteada por Guerra (2002) para gestionar un Sistema Turístico Sostenible (Fig. Nº 7).

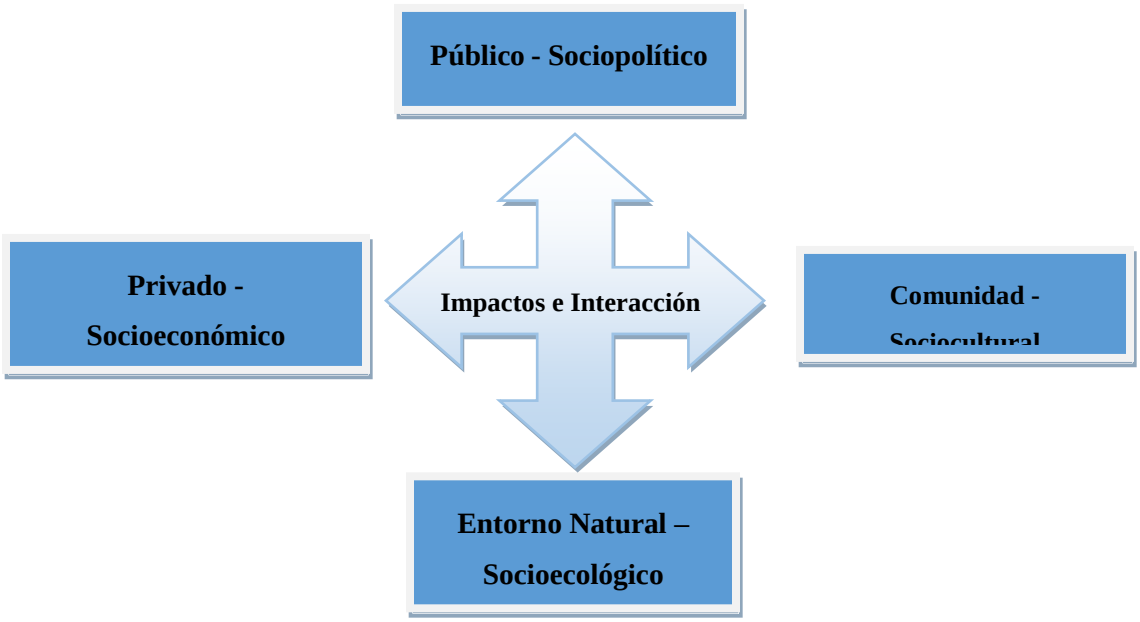

Figura 7. Componentes para la gestión de un Sistema Turístico Sostenible (Fuente: adaptación de la propuesta metodológica planteada por Guerra (2002))

10. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Durante el trabajo de campo, fueron evaluadas cada una de las variables objeto de estudio y de las cuales se obtuvo la siguiente información, sin embargo se aclara que luego de la declaratoria de calamidad pública por parte del Municipio de Pereira mediante Decreto 255 del 17 de Marzo del año en curso, no fue posible realizar el desarrollo metodológico planteado con los grupos focales que habían sido identificados en razón a que inició la medida del asilamiento preventivo obligatorio y por recomendación de la Organización Mundial de la Salud, no podían hacerse reuniones que con más de 10 asistentes por generar un posible foco de contagio; así que

la información recopilada, es el resultado de la información obtenida por líderes reconocido del Corregimiento de La Florida con base a la entrevista semi estructurada que les fue realizada el 7 de marzo del año en curso, cuyos nombres se relacionan a continuación:

Diego Alejandro Hoyos Ramírez: Oriundo nacido en Guática (Risaralda), con 42 años, que llegó al centro poblado del Corregimiento hace 17 años aproximadamente con su madre y desde entonces se enamoró de este lugar. Es reconocido entre los habitantes, por ser propietario del *Cine Club La Florida* desde hace 11 años, que además, cuenta con biblioteca comunitaria. Es cinéfilo, lector y estudiante de filosofía. Ha sido presidente de junta de acción comunal en dos (2) ocasiones, dado a su liderazgo social y su sentido de pertenencia ambiental. Fue candidato al concejo de Pereira en el año 2019, por solicitud de la comunidad, puesto que desde hace varios años, se ha empoderado de procesos que han contribuido con el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

María Sofía Hernández: Es una señora de la tercera edad, orgullosa del campo, que ha vivido toda su vida en el Corregimiento, específicamente en la Vereda El Manzano, puesto que sus padres hacen parte de los pioneros que habitaron este lugar. A lo largo de su vida se ha dedicado a trabajar por la comunidad y se ha empoderado de las acciones necesarias para defender la Cuenca del Río Otún. Igualmente, ha sido propulsora de diferentes solicitudes y derechos de petición ante las Entidades Públicas y Territoriales como la CARDER para garantizar que se efectúe el cumplimiento de la normatividad, que en años anteriores fue expedida con el ánimo de proteger de este recurso natural. Actualmente es presidenta de junta de acción comunal.

Sebastián Jiménez: Es un joven de 24 años, que nació y ha sido criado en este sector. Es un apasionado de la lectura, principalmente de los temas ambientales. Ha estudiado algunos semestres de Administración Ambiental y ha trabajado en temas ecoturísticos para el Corregimiento pues conoce todo el territorio que abarca La Florida y la Cuenca del Rio Otún. Actualmente, hace parte del Asociación Yarumo Blanco.

10.1. La Florida y el Turismo sostenible

Para Diego, el turismo es uno de los factores principales que dinamiza la economía del corregimiento. Tiene claro que a nivel municipal, departamental y nacional también es un fenómeno social. Año tras año, ha aumentado el número de turistas, especialmente de deportistas, que llegan caminando, trotando o en bicicleta y recorren la zona montañosa que rodean a La Florida.

De otro lado, el "paseo de olla", se convierte en una alternativa económica utilizada por los turistas de limitados recursos que llegan a celebrar el plan familiar de fin de semana y aprovechar el río como piscina.

Al igual que en la mayoría de los países del mundo, el turismo se ha convertido en uno de los sectores económicos más dinámicos para la zona, en razón a que en los últimos de tres (3) años, con el aumento de población que visita el lugar los fines de semana, incentivaron la apertura considerable de restaurantes, bares, hoteles y puntos de venta de jugos y batidos a lo largo de la vía.

Aquí se reconoce que el recurso natural es parte esencial de la oferta turística que tiene La Florida. Gracias al convenio celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de la Alcaldía de Pereira con el Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) Las tendencias apuntan que los turistas prefieren la naturaleza y el medio ambiente, dado que les permite aislarse de la rutina que demanda la ciudad y por eso las áreas protegidas y boscosas, son destinos altamente demandados, puesto que allí no llega la señal a los dispositivos móviles.

No obstante, cuando han llegado los empresarios o inversionistas a instaurar sus negocios, que en primer lugar, no se sabe a ciencia cierta cómo obtienen los permisos, puesto que estos,

dentro del marco legal, deben estar restringidos, por el hecho de ser una fuente generadora de empleo temporal para la población que reside en este sector, se ha hablado del modelo de desarrollo sostenible, pretendiendo ofertar un paquete completo que incluye el recorrido y/o avistamiento de los recursos naturales que posee el Corregimiento finalizando con planes de alimentación o de bebida en los diferentes lugares populares con los que cuenta La Florida, basados en la idea de generar conciencia a la población visitante sobre la importancia de la conservación y que ésta se producir efectivamente.

Sin embargo, es allí mismo, donde radica el inconformismo con los habitantes del sector. Si desde hace años, foráneos se han usufructuado de las tierras prosperas con las que cuenta La Florida, por ningún lado se evidencia la inversión por parte de la Administración Pública para preservar el medio ambiente, mejorar la infraestructura o adelantar programas en materia de desarrollo social para la comunidad, con los dineros que se recaudan, a través de los impuestos de ley que se le deben cobrar a estos empresarios por realizar actividades de comercio. Entonces, nace la idea de explotación local, pues ellos obtienen sus beneficios, pero no existe una reciprocidad frente a la degradación generada por el uso del suelo.

En el ejercicio de esta articulación entre naturaleza y sostenibilidad, es importante resaltar que La Florida, además de gran interés ambiental, científico (por su biodiversidad), también es de gran interés paisajístico (hace parte de la declaratoria de la UNESCO como “paisaje cultural cafetero”) y un referente turístico para aquellos que buscan conectase con la naturaleza, o tienen un pasatiempo como el avistamiento aves; solo por citar un ejemplo del interés en la cuenca, en el último año -2018- en los informes de ecoturismo del santuario de fauna y flora Otún Quimbaya, se registraron 7436 visitantes –(cabe aclarar que este Santuario cuenta con personal que se dedica a la educación, conservación, guianza e interpretación ambiental).

Por lo anterior, las actividades de los habitantes han ido incluyendo ofertas que responden a este flujo de personas hacia su territorio, adaptando también algunas de sus costumbres como

cuidar normalmente de los gallos, hasta potencializarlo como una “feria y concurso mundial del gallo ornamental,” que para este año 2019, ya celebró su décima segunda versión.

Figura 8. Feria - concurso mundial del gallo ornamental 2019 y gallo en la vereda El Cedral 2019 Fuente: Alcaldía de Pereira

De lo anterior, se hace un llamado a reflexionar sobre la interrelación existente entre los espacios naturales protegidos, la conservación de la naturaleza, el desarrollo sostenible y el auge del turismo. ¿Vale la pena promover la apertura de negocios, sin contar con la garantía que desde la Administración Pública, se invierta en la implementación de un plan que promueva el desarrollo integral local?

Hasta ahora, desde la comunidad se han aunado esfuerzos para crear ideas que sirvan de instrumento dentro de la formulación de un Plan de Desarrollo Sostenible. Las Juntas de Acción Comunal, vienen trabajando en los últimos años, para todos los parques naturales, junto con sus áreas de influencia socioeconómica, para que aprovechen las bondades de los recursos naturales, pero priorizando su conservación, un ejemplo claro es la Asociación Comunitaria Yarumo Blanco, que ofrece servicios ecoturísticos bajo los lineamientos del desarrollo sostenible; suministrando a los usuarios servicios de educación ambiental, hospedaje, gastronomía,

actividades de esparcimiento y recreación, consultorías, asesorías y construcción de equipamiento turístico; promoviendo respeto e identidad hacia el patrimonio natural, cultural y social del territorio.

10.2. Desarrollo Agrícola

En el Corregimiento de La Florida, se realizan actividades extensivas de agricultura combinadas con actividades de horticultura, caficultura y apicultura, siendo la cebolla el principal cultivo de la zona. La especialización en este cultivo genera ventajas competitivas sobre los otros corregimientos productores del Municipio, debido a sus condiciones climáticas. Con el cultivo, nace la cadena de producción y abastecimiento, la cual incluye el proceso de empaque y la comercialización hasta que llegue a los consumidores finales. Además, la actividad se ha visto favorecida por las excelentes condiciones agroecológicas para el desarrollo del cultivo, lo cual permite obtener un producto de calidad a costes competitivos.

El clima de La Florida se caracteriza por ser templado y húmedo de páramo: En ella se puede sentir fuertes vientos y bajas temperaturas. El viento es uno de los principales factores en relación a los cultivos, incidiendo su dirección, velocidad e intensidad. En cuanto a las lluvias, la región se caracteriza por la irregularidad de las precipitaciones. Este año, en el mes de enero, se presentó una fuerte precipitación que acabó con el 75% de los cultivos y bloqué la entrada de acceso en vehículo hacia el corregimiento.

El área posee un relieve montañoso, pero también cuentan con veredas que presentan superficies planas, principalmente en la parte baja. La presencia del Río Otún ha dado lugar a la formación de distintos tipos de suelos debido a la acumulación de materiales de distinta granulometría en los sucesivos cauces que ha desarrollado. Las mejores áreas para la producción de cebolla son aquellas de escasas precipitaciones y baja humedad atmosférica, condiciones que

favorecen la calidad y el rendimiento en semilla, por ejemplo, la Vereda El Manzano y El Porvenir.

Desde el año de 1980 hasta los últimos quince años, hubo tres situaciones que desincentivó la vocación agrícola de la población: la primera, se refiere a que la agricultura no fue tecnificada, ni recibió el apoyo de la institucionalidad para generar procesos agroindustriales, situación que con el pasar los años encarecía los costos de producción al utilizar medidas tradicionales que no eran competitivas frente a otros productores del Municipio y del Eje Cafetero que podían cosechar los frutos del campo a un menor costo, segundo, la infraestructura vial del corregimiento no es pavimentada, de hecho sus vías terciarias, en la mayoría de los casos, dificultan el acceso de los vehículos para transportar los cultivos o para recibir compradores. En múltiples ocasiones se solicitó al menos la inversión en placa huellas pero al día de hoy no se ha obtenido una respuesta satisfactoria. La tercera, el encarecimiento de la tierra por cuenta de inversionistas que llegaron instaurar diferentes negocios, los cuales terminaron contratando al personal del sitio y en tiempos de cosecha, ya se podía conseguir mano de obra para recoger los cultivos. De esta manera, el sistema socio-económico del Corregimiento ha sufrido una transformación, pues pasó de ser una fuente generadora de empleo, a ser empleada por personas ajenas al sector.

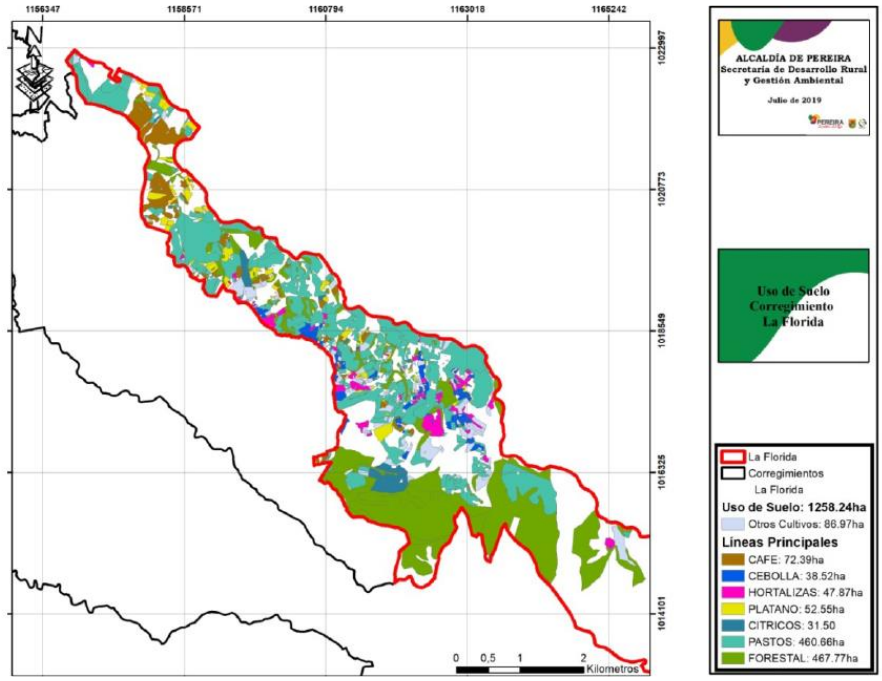

Figura 9. Cobertura del suelo del Corregimiento La Florida a julio de 2019, Fuente: Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

El detalle de todas las líneas productivas del corregimiento se lista en la siguiente tabla.

CULTIVO	AREA (ha)
PASTOS	562,10
RESERVA FORESTAL	415,80
CAFE	214,05
PLATANO	118,68
CEBOLLA	93,28
AGUACATE	92,02
HORTALIZAS	36,96
BANANO	14,08
FLORES	10,53
CITRICOS	9,99
MORA	8,74
TOMATE	6,61
PLANTAS MEDICINALES	5,78
FRIJOL	3,43
MAIZ	3,29
YUCA	2,64
FIQUE	0,72
HUERTAS CASERAS	0,50
CANA PANELERA	0,48
FRESA	0,40
FOLLAJE	0,28

Tabla 2. Líneas productivas del corregimiento de La Florida

Con base en la información anterior, se puede hacer un análisis cuantitativo de los usos agrícolas que actualmente se desarrollan en el corregimiento de La Florida, donde se exponen de manera determinante los mayores usos con sus extensiones en hectáreas, y que permiten

caracterizar las potencialidades o problemáticas que se pueden manifestar con respecto a las actividades socioeconómicas que la comunidad ha venido afianzando en los últimos años.

Es interesante notar como la categoría “reserva forestal” tiene una alta preponderancia en los territorios, y que a su vez riñe en cifras con la categoría “pastos”, lo cual presenta una clara ambivalencia sobre la manera en que las comunidades han abordado la ocupación y aprovechamiento de los suelos.

10.3. Paisaje Cultural Cafetero

A pesar de que el Corregimiento de La Florida, no hace parte territorialmente del polígono decretado por la UNESCO como zona principal o de amortiguamiento del Paisaje Cultural Cafetero, es evidente que los efectos de esta declaratoria se han sentido en el corregimiento, teniendo en cuenta que el Paisaje Cultural Cafetero constituye la adaptación humana de la caficultura que se ha desarrollado en laderas y montañas, permitiendo servir en una taza de café sentimiento, proceso calidad y cultura, lo que genera un valor agregado, además de su sabor inigualable.

Motivados en esta situación la mayoría de negocios que se han abierto en el Corregimiento corresponden a restaurantes – café – bar, en ellos se puede apreciar diversos derivados del café que incluyen postres, cafés especiales calientes y bebidas frías.

10.4. Cuenca del Río Otún

El río Otún es la principal fuente de abastecimiento del servicio de agua potable de la ciudad de Pereira, el cual tiene una longitud total de 78 km; en su recorrido desde su nacimiento en la Laguna del Otún hasta su desembocadura en el río Cauca. Desde la territorialidad, el gran desafío actual es la necesidad de tener acuerdos intermunicipales e interinstitucionales que garanticen una protección integral del suelo en la cuenca alta y media. Debe aclararse que la zona urbana de la ciudad cuenta con 157,581 suscriptores de acueducto y 150,249 suscriptores de alcantarillado (cifras a diciembre de 2019), los cuales crecen a una tasa mensual que oscila entre el 2% y el 3%. Del total de suscriptores de acueducto cerca de un 91% pertenecen al sector residencial, cuyo consumo promedio es de 12.15 metros cúbicos. El uso del suelo en la cuenca alta del río Otún muestra como del total de 29.086 Ha, el 60% (17.447 Ha) se encuentran protegidas y el 40% restante, 11.639 Ha, están en manos de particulares lo cual facilita la invasión de áreas de conservación, la afectación de fuentes hídricas, la urbanización irregular en cuencas productoras sin medidas adecuadas de saneamiento hídrico , usos inapropiados del suelo (ganadería en laderas de alta pendiente, cultivos y técnicas inapropiados, uso indiscriminado de agroquímicos), erosión y movimientos en masa.

Teniendo en cuenta que la oferta de agua del río Otún es determinante en el análisis del balance entre oferta y demanda, en el 2019 se logró determinar que el río Otún puede garantizar cómo mínimo hasta el año 2050 el abastecimiento de agua en la zona urbana del municipio, debiéndose regular el uso del suelo en la cuenca alta y media como estrategia para asegurar un futuro a la ciudad. En atención a lo anterior, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira formuló el Plan Maestro de Seguridad Hídrica, que permitirá definir los lineamientos de trabajo durante los próximos 25 años con el fin de garantizar el abastecimiento futuro de la ciudad.

En relación con la cuenca alta y media del río Otún, se requiere una mayor intervención económica y social que bajo una visión de sostenibilidad garantice una oferta hídrica más allá del año 2050. De lo anterior se derivan las siguientes necesidades:

- Articulación a los componentes programáticos de los POMCA del Río Otún y POMCA Río La Vieja.
- Estructuración e implementación del Acuerdo de Manejo para el suelo de protección del recurso hídrico en cumplimiento de la medida de administración del POMCA del Río Otún.

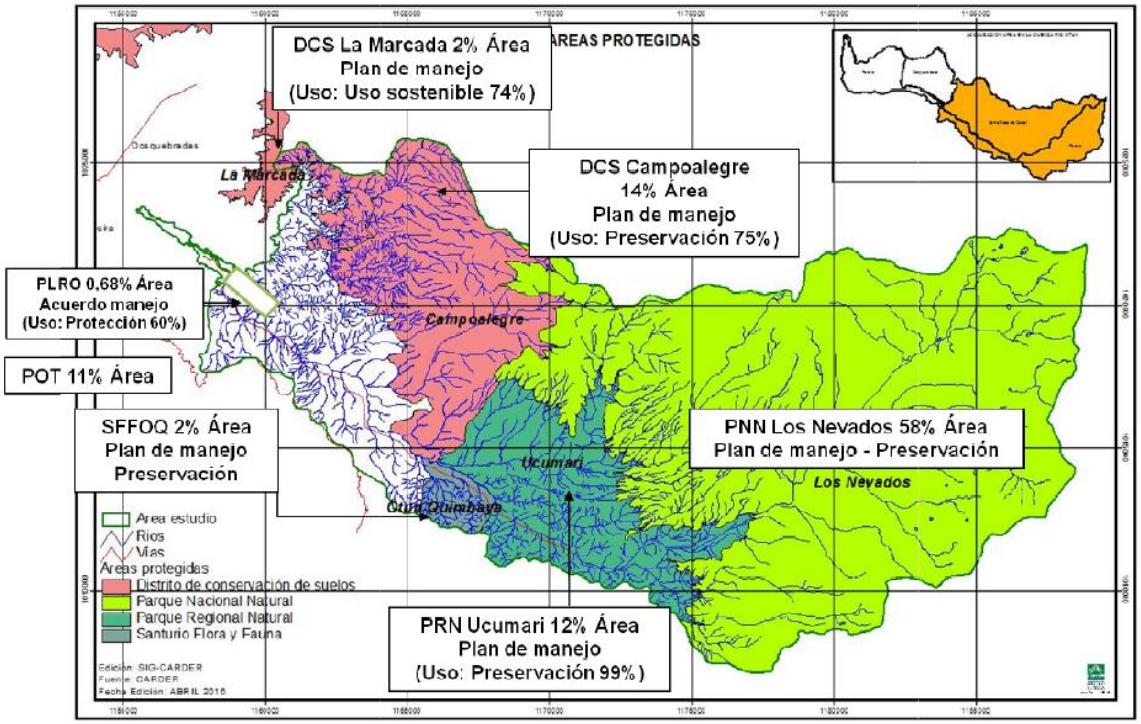

Figura 10. Áreas protegidas en la Cuenca del Río Otún con énfasis en la preservación del suelo, Fuente: CARDER

10.5. Sistema de Acueducto

De acuerdo al levantamiento de la información secundaria, se estableció que el servicio de acueducto es independiente para cada uno de los centros poblados y se sirven por redes de carácter rural, sin tratamiento. El centro poblado rural menor la Bananera se sirve de la quebrada el Chamizo para su acueducto. Puente Gaitán se sirve de un recurso hídrico localizado en la finca la Bolivia. El centro poblado de San José se beneficia del acueducto de Charco Hondo. La Asociación de Usuarios del Acueducto La Florida, se constituye como el prestador más importante del corregimiento con 204 usuarios registrados.

El 100% de la población cuenta con agua de acueducto. Sin embargo, en áreas de población dispersa algunos propietarios cuentan con nacimientos y captaciones particulares.

La disponibilidad de agua parece abundante, a decir de los administradores de los acueductos, al punto que se suministra agua para establecimientos industriales. Respecto a la calidad, aunque la comunidad la identifica como buena, los administradores reconocen que existen falencias en el tratamiento y en las redes.

He aquí uno de los principales problemas de los centros poblados del Corregimiento, y es que el agua que llega proviene de alguno de los acueductos comunitarios que existen en La Florida, los cuales presentan en su mayoría deficiencias en aspectos legales, administrativos, técnicos – operativos y ambientales.

Actualmente, el 100% cuenta con Registro Único Tributario -RUT- y tiene estatutos, el 86,53 % (45) se encuentra registrado en Cámara de Comercio de Pereira, el 59,61% (31) no cuenta con Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios -RUPS- ni registro en Industria y Comercio, el 88,46% (46) no están registrados en la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA-, ni en el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos -FSRI-.

Además de la prestación del servicio de acueducto para los habitantes de la zona, no hay que olvidar que en este Corregimiento se capta el agua para el municipio de Pereira cuya aducción cuenta con una captación a filo de agua con una estructura tipo lateral: bocatoma Nuevo Libaré, localizada en la vereda el Porvenir del Corregimiento de La Florida, la cual tiene una capacidad instalada de 8.7 m3/s (uso mixto con generación de energía), la cual fue puesta en funcionamiento en abril de 1994. A continuación de la bocatoma, se cuenta con una estructura de aducción con una longitud de 4,670 m. hasta la planta de tratamiento. Parte de la infraestructura del sistema, se encuentra sobre una falla geológica poniéndolo en una condición de alto riesgo para la prestación del servicio. Enmarcados dentro de la política de Mitigación de Riesgos Corporativos, en el año 2019, se contrató e inició la I Etapa de las obras de estabilización del talud denominado El Carbonero, las cuales incorporan manejo de las aguas de escorrentía.

10.5.1. Subsidios y Aportes

La anterior administración, que estaba en cabeza del alcalde Juan Pablo Gallo, logró la implementación del Mínimo Vital, un proyecto enfocado socialmente, sin incluir la dimensión ambiental, para aliviar las cargas económicas a los hogares en extrema pobreza de los estratos uno (1) y dos (2), que se encuentren debidamente clasificados en el SISBEN hasta 36.99 puntos. Este proyecto se estableció a través del Decreto 119 de febrero de 2017, con el fin de que los hogares beneficiados recibieran hasta seis metros cúbicos (6 mt3) sin costo alguno respecto del consumo y vertimiento, incluidos sus cargos fijos, en proporción al faltante del subsidio otorgada vía tarifa. Sin embargo, dicho programa solo tuvo como población beneficiada a la perteneciente del casco urbano del Municipio, generando otra inconformidad para la comunidad que habita en el Corregimiento de La Florida, en el sentido en que el agua proviene del sector rural y los beneficios en primera medida se van para el área urbana olvidando que en el sector rural también existe población vulnerable.

10.6. Vertimientos

En cuanto a las aguas residuales, sólo el centro poblado menor de La Bananera y el centro poblado mayor de La Florida cuentan con un sistema de tratamiento colectivo, mediante humedales artificiales construido con recursos de Aguas y Aguas y CARDER. En las áreas rurales con fincas y viviendas dispersas, se refleja la mayor presencia de pozos sépticos y drenajes “a cielo abierto” hacia las quebradas.

En las charlas con la comunidad se reconoce este como un problema ambiental que amerita atención inmediata, por el deterioro generado en el río. El problema mayor parece ubicarse en el sector de San José ya que justo debajo de los descoles de aguas residuales están los principales charcos frecuentados por los visitantes.

Lo anterior corresponde a la situación de los residentes. No obstante, el problema más crítico se da con la población flotante (visitantes y vendedores) que los fines de semana puede ser un número superior a 2000 en la Cristalina sin que en la zona se cuente con infraestructura de saneamiento básico.

A continuación, se hace una descripción general del territorio:

San José: No existe ningún sistema para el tratamiento de aguas residuales. Siete viviendas vierten directamente al rio, las demás vierten a la quebrada La Misión que a su vez es afluente del rio Otún. Existe un lote particular, de aproximadamente 200m², al lado de la fonda, donde se podría construir un sistema de tratamiento, las viviendas entregarían a gravedad, sólo una vivienda no podría hacerlo por encontrarse en una cota más baja.

El Porvenir: Existen aproximadamente 52 viviendas nucleadas localizadas en el sector de El Porvenir que entregan sus aguas residuales a una red de alcantarillado sanitario que va por la vía, la que finalmente vierte al rio Otún. Se recomienda adquirir un lote para construir un sistema

de tratamiento como el de La Bananera, pues sería la mejor opción para las aguas residuales domésticas.

La Bananera: Existe un sistema de tratamiento de aguas residuales que recoge los vertimientos de las viviendas. Está formado por trampa de grasas, tanque séptico, filtro anaerobio, humedales y lechos de secado para los lodos que retiran del tanque cuando se realiza la limpieza. Al sistema se le realiza buen mantenimiento, y monitoreo con medición de caudal y muestreo del efluente del tanque séptico.

Figura 11. Planta de Tratamiento de La Bananera, Fuente: Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

La Florida: Existe una planta de tratamiento de aguas residuales que recoge los vertimientos de un sector del centro poblado. Se han realizado cerca de tres estudios para ejecutar el sistema de tratamiento completo, que incluiría alcantarillado y la segunda planta de tratamiento que se requiere para cubrir la totalidad del centro poblado. Esta es quizás una de las problemáticas más mencionadas por la comunidad, y en vista del crecimiento que ha tenido el centro poblado por cuenta de viviendas y negocios, es una de las situaciones que más pone en riesgo la protección del recurso hídrico, esta situación se agrava por la falta de administración de esta planta ya que la Asociación de Usuarios del Acueducto de La Florida, se niega a pagar la

tarifa de alcantarillado haciendo imposible el mantenimiento de esta infraestructura la cual a la fecha se encuentra colmatada y en espera de recursos municipales para su mantenimiento.

10.7. Manejo de residuos sólidos

El caso de los residuos sólidos depende en muchas ocasiones de la cobertura que hagan las empresas prestadoras del servicio público de aseo, teniendo en cuenta las rutas y horarios que manejen según la facilidad de acceso a los diferentes sectores. Como en el caso del manejo de vertimientos, el problema aquí lo generan tanto los visitantes que dejan basuras en las orillas o las arrojan directamente al río, como algunos pobladores de fincas vecinas al área que dejan bolsas de basura al lado de la vía principal. El área más crítica es una vez más San José - Mangas Baja-La Cristalina por ser el de mayor afluencia de visitantes. Es común que la población de areneros deba recoger del fondo del río envases de vidrio rotos y otros desechos; esta situación es más crítica los lunes y días posteriores a festivos.

En el sector de Gaitán, además de los visitantes, los conductores de busetas que terminan allí su ruta, emplean la vía como parqueadero y sitio de aseo de los vehículos, arrojando residuos sólidos a la orilla del río o en la vía. Las orillas del río son también zona de depósito de escombros, descargados por volquetas y vehículos de tracción animal, situación que ha sido controlada en parte por los areneros.

10.8. Consecuencias del COVID para el Corregimiento de La Florida

10.8.1. Desventajas

En medio de la crisis por cuenta de la pandemia, el presidente de la República Iván Duque indicó que después del 27 de abril, el pueblo colombiano debía prepararse para las restricciones sociales, anunciando de esta forma, que durante los próximos 18 meses, no habrá eventos masivos como conciertos, no se permitirá volver a las discotecas y el fútbol quedaría suspendido.

Se sabe que las actividades turísticas adelantadas en el Corregimiento de La Florida, suceden en su mayoría por motivos personales (recreación y descanso, deportivas o familiares, entre otras) y en torno a ellas giraban las economías formales e informales, debido a los diferentes bares, restaurantes, cafés, hoteles y espacios de ecoturismo los cuales estaban siendo considerados como la principal fuente de ingresos para cientos de trabajadores que habitan en este sector.

A raíz de esto, y al igual que en todo el territorio nacional, se espera que la tasa de desempleo se incremente para el Corregimiento, debido al cese de actividades de estos negocios, por las restricciones nacionales y las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, las cuales desincentivan las prácticas deportivas y las actividades de fines de semana, ya que estas también quedaron reguladas reduciendo el ejercicio y la práctica del deporte a una hora y en el Municipio de Pereira, solo el día domingo quedo autorizado desde las 6:00 am hasta las 11:00 am.

Con estas cifras podrían esperarse pérdidas de cientos de millones de pesos en el sector del turismo, por la significativa reducción de personas que se desplazaban hasta esta parte del Municipio, afectando drásticamente, los ingresos de la población y el recaudo en materia fiscal y tributaria para el Municipio.

La incertidumbre que cada día aumenta con el confinamiento, ha llevado a la población a establecer nuevos hábitos de vida, este cambio ha generado miedos de la misma población al salir a la calle.

Donde se pensaba que estaba una posible ayuda para reactivar el turismo bajo los protocolos de bioseguridad, con el uso de cabinas de aspersión, que desinfectara a los seres humanos, no fueron aprobadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

A la fecha se han diseñado estrategias para contrarrestar el impacto desde el gobierno nacional, relacionadas con:

a) Extender el plazo para la liquidación de las contribuciones parafiscales del primer trimestre hasta julio, con el fin de mejorar el flujo de caja de las empresas

b) Extender las declaraciones del IVA y del impuesto a la renta y complementarios hasta el segundo semestre del año

c) Abrir una línea de crédito por 250 mil millones de pesos para aumentar la liquidez de las empresas

Otras soluciones a la pérdida de ingresos en el sector tendrán que venir en el mediano plazo, una vez el número de personas infectadas por coronavirus en Colombia este en cero, o cuando se encuentre la cura o la vacuna contra el coronavirus.

Desde el gobierno local, se formuló el plan para salvar la vida de las empresas y el bolsillo de las medidas que, articuladas al gobierno nacional, establecen lo siguiente:

a) Créditos para medianas y grandes empresas de 50 empleados hasta por 20.000 millones

b) Compra de cartera o capital de trabajo para micro pymes, comerciantes y trabajadores independientes.

c) Disminución en la tasa tributaria para el sector turístico del 60%

d) Construcción de vías rurales y placa huellas con inversión de 4.500 millones, con el que se busca generar 200 empleos

e) “Comprándole al campo y vendiéndole al barrio” con inversión de 1.000 millones y busca generar 400 empleos

f) Pereira mi mejor fachada, programa cultural que buscar embellecer los atractivos turísticos con grafitis haciendo una inversión de 1.400 millones para generar 450 empleos.

10.8.2. Ventajas

En materia rural, se encuentran oportunidades dentro de la estrategia formulada por el Gobierno Local para salvar la vida de las empresas y el bolsillo de las medidas.

Comprándole al campo y vendiéndole al barrio, se convierte en la oportunidad de reactivar el sector agrícola, en razón a que pese a los decretos, resoluciones y circulares expedidos por el Gobierno Nacional y algunos adoptados por el Municipio de Pereira, desde el inicio de la pandemia, quedó establecido la importancia de garantizar la cadena de abastecimiento relacionada con la alimentación.

Comprándole al campo y vendiéndole al barrio, busca incentivar la compra de productos locales considerando las restricciones de movilidad, sin embargo, este tipo de acciones requiere otorgar garantías para que los pequeños productores mantengan sus niveles de producción, dado que debe incrementar su oferta para satisfacer la demanda local.

Desde el gobierno nacional quedó estipulado la importancia de garantizar los pagos temporales en efectivo a los agricultores pobres, así como las subvenciones para reiniciar la

producción. Igualmente, a través del Decreto 486 del 27 de marzo del año en curso, se crearon incentivos económicos para los trabajadores y productores del campo y se adoptaron medidas para garantizar el permanente funcionamiento del sistema de abastecimiento de productos agropecuarios y seguridad alimentaria en todo el territorio nacional, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica.

Dentro de las medidas, se indicó la posibilidad de celebrar acuerdos de recuperación y pago de cartera a los productores agropecuarios y los bancos podían eximir de intereses los préstamos a los campesinos y ampliar los plazos; así mismo, se contempló la posibilidad de inyectar capital en el sector agrícola para ayudar al sostenimiento de las pequeñas y medianas empresas, y a sus trabajadores. Durante la emergencia, los gobiernos pueden comprar productos agrícolas a los pequeños productores para establecer reservas estratégicas de emergencia con fines humanitarios.

La tecnología ahora se puede apropiar en el campo. Otra de las ventajas que nace como consecuencia del COVID 19, es la necesidad de reinventar los procesos de comercialización. Ideas innovadoras como el uso de *big data*, permitirá al campo, el monitoreo de producción, logística y precios y facilitará los mecanismos de comercio electrónico, medios electrónicos y bancarios para transferencias y subsidios. Aunado a esto, aumentará el apoyo del estado con la compra de alimentos y generación de "stocks", para aquellas familias en condición de vulnerabilidad. En definitiva, la crisis trajo consigo la oportunidad de modernizar el campo, redefinir la participación del Estado en los procesos de intercambio de alimentos y abordar agendas postergadas como la de la inclusión y protección social en el medio rural.

En este sentido, el campo ha sido el mayor ganador, ha recuperado su lugar dentro de la economía y ha reactivado el interés por parte de la Administración Pública de invertir en el mejoramiento de la infraestructura vial, pues ya se habla de reconfigurar las redes logísticas, de mejorar los procesos en el transporte salvaguardando los principios de bioseguridad y reconocer el trabajo diario del campesino; pues mientras la población cumple con las medidas del

aislamiento preventivo obligatorio, ha sido notable la resiliencia de los productores y su vocación de continuar su labor en el campo en medio de la crisis.

Desde el ámbito internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura ha hecho llamados a la ciudadanía de aumentar la producción local de alimentos mediante huertas familiares o comunitarias, prevenir y controlar la compra desmedida de alimentos por pánico, y la comprensión de que nuestras acciones tienen consecuencias para otros.

La última ventaja que surge como consecuencia del COVID 19, es la recuperación del medio ambiente. En primer lugar, se ha evidenciado disminución en las emisiones de dióxido de carbono desde el comienzo de la crisis, principalmente por la reducción drástica de las actividades industriales que dependen en gran medida del carbón y el petróleo y por la desaceleración de la movilidad de las personas, en particular la vinculada al tráfico aéreo global.

Aunado a lo anterior, debido al cese de actividades comerciales en el Corregimiento de la Florida, también se ha reducido el impacto ambiental para la cuenca del Río Otún. Por estos días el agua no ha recibido los mismos niveles de cuerpos de contaminación por cuenta de los residuos sólidos que se producen por los vertimientos y ha aumentado el flujo de agua a las micro cuencas, convirtiendo los suelos aún más fértiles y aptos para la diversifican de cultivos.

De otro lado, los animales propios de la región han vuelto a aparecer por los parques y el Santuario de Fauna y Flora, lo que ha permitido recuperar un equilibrio ambiental.

11. ANÁLISIS DE RESULTADOS

11.1. Componente Socio – Político

A pesar de existir presencia de varias entidades del sector público, no se perciben unos resultados efectivos por parte de la comunidad para enfrentar las problemáticas que día a día se muestran en crecimiento; se presentan deficiencias en servicios básicos como el sistema de alcantarillado, del cual solo el 70% de la comunidad cuenta con el servicio (recolección, transporte, tratamiento y disposición final), de acuerdo el Plan Local de Ordenamiento Territorial. Sin embargo, una gran parte de las aguas residuales continúa cayendo al río Otún sin ningún tipo de tratamiento.

Con respecto al acueducto se tiene una percepción similar; existen 8 fuentes que abastecen a 7 acueductos rurales en el corregimiento de La Florida. Sin embargo, los índices de calidad del agua son medio - bajos y el riesgo por desabastecimiento es alto en la mayoría de los acueductos. Esto se debe a que las quebradas pequeñas que abastecen tales acueductos no están lo suficientemente protegidas, y algunas de ellas se encuentran en predios privados, lo que limita su control, sumada esta situación a fenómenos de variabilidad climática como periodos de fenómeno del niño, donde se ha tenido que racionar el servicio debido al agotamiento de las fuentes.

En términos generales, la zona rural se encuentra desatendida en materia de alcantarillado convencional, ya que los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV están formulados para la zona urbana pero no para la rural; aunque los centros poblados rurales se tienen en cuenta como parte del área urbana, éstos carecen de dichos planes (Alcaldía de Pereira, 2016).

Además, debido a que La Florida se ha convertido en destino turístico para el deporte, el ocio y el entretenimiento, se evidencian las falencias del corregimiento en materia de equipamiento deportivo y recreativo, el cual no posee la infraestructura necesaria para soportar la carga de población turística, la cual puede llegar a 2000 personas durante un fin de semana.

El más importante y consolidado centro recreativo que se registra en la memoria colectiva es la quebrada la Cristalina y sirve de actividad permanente a la población. Algunos equipamientos recreativos turísticos corresponden a restaurantes que se localizan al borde de la vía.

Las comunidades manifiestan en todos los encuentros la necesidad de fortalecer e instaurar los equipamientos básicos de salud y seguridad localizados en el territorio. De igual manera, se plantea la necesidad de establecer equipamientos de carácter recreativo en los asentamientos poblados rurales menores, así como en las zonas rurales dispersas que hacen parte del corregimiento también evidencian una sub-utilización de los equipamientos existentes y un cambio de uso en edificaciones institucionales.

En vista de que la comunidad plantea la necesidad del mejoramiento integral de los equipamientos localizados en todo el sector de estudio, desde este estudio se deja evidenciada la necesidad de planificar los equipamientos en el territorio y su adecuada implantación a través de un plan maestro de equipamientos colectivos.

En materia de turismo, el corregimiento no cuenta con una presencia institucional sólida que se encargue exclusivamente de gestionar y controlar las actividades turísticas cuyo impacto se encuentra principalmente en la cuenca media del Otún; sin embargo, existen varios proyectos y algunas ONG`s que hacen presencia en la zona y han adelantado importantes procesos.

A través de las reuniones realizadas con los líderes comunitarios, se organizaron en 5 grupos a los principales actores – sectores relacionados con las actividades turísticas del corregimiento, clasificándolos así:

- Organizaciones Comunitarias (JAC)
- Organizaciones No Gubernamentales
- Turistas y Comerciantes Privados,
- Instituciones del Gobierno
- Otros actores dedicados a actividades legales o ilegales que afectan la sostenibilidad del turismo (expendedores de drogas, empresas contaminantes del aire, suelo y agua, actividad minera ilegal, entre otros).

Se propuso comenzar este proceso participativo entre los representantes de las Organizaciones Comunitarias y de las ONG`s presentes activamente en la zona, ya que existen buenas relaciones y algunos trabajos previos. Posteriormente, se propuso incorporar a los representantes del grupo de turistas y comerciantes privados que estén dispuestos a planear el turismo bajo este enfoque integrado de sostenibilidad y participación social, ya que en el territorio se perciben alianzas posibles con este otro grupo de actores. Posteriormente, se solicitará el adecuado cumplimiento de las funciones administrativas que deben estar a cargo de las instituciones del gobierno con injerencia en la zona. Asimismo, se definirá de forma imparcial las responsabilidades (normas y acciones) para controlar (prevenir, mitigar y/o compensar) las problemáticas socio- ambientales generadas por el grupo de otros actores, para lo que se necesita un fuerte apoyo por parte de entidades como policía y ejército nacional.

Entendiendo que la participación ciudadana es clave para el desarrollo de cualquier sociedad, se encontraron varios aspectos que deben ser mejorados por parte de la comunidad si quieren ir de la mano con el desarrollo de la región, tales como:

- La poca receptividad por parte del pequeño productor frente a los programas de innovación: Si bien es importante conservar ciertos oficios y tradiciones, también se debe

estar abierto a nuevas propuestas que vayan de la mano con los cambios que se presentan en cualquier aspecto de nuestro diario vivir y que nos afectan para bien o para mal como individuos y como sociedad.

- No hay relevo generacional: Esta situación se presenta en todo el sector rural en general, y es deber tanto de las administraciones como de los habitantes de las zonas rurales y la sociedad civil de recuperar el valor del campo y reconocer la importancia del mismo para garantizar una seguridad alimentaria y una calidad de vida óptima a través de los bienes y servicios ambientales que allí se generan.

- Falta de apropiación Social: Este factor es clave para determinar el desarrollo de una sociedad, ya que el sentido de pertenencia y el bienestar colectivo es el que debe primar por encima de los intereses personales. Es la comunidad la que debe organizarse, priorizar sus necesidades y buscar los medios para resolverlas, ya que nadie mejor que ellos conocen de primera mano (y vive directamente) las necesidades de su territorio.

Estos aspectos deben ser tenidos en cuenta al momento de la formulación de diferentes instrumentos de panificación o gestión por parte del municipio, que actualmente en cabeza de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, especialmente desde el área de turismo, se encuentra gestionando la certificación de la cuenca alta del corregimiento La Florida como destino turístico sostenible, esta certificación puede verse como la oportunidad para implementar mejores prácticas de sostenibilidad a la actividad turística, si llegar a incrementar la afluencia de personas ni los impactos derivados a una excesiva capacidad de carga del sector.

11.2. Componente Socio – Cultural

En el contexto de los Aspectos Socio-Económicos y Culturales el POMCA del río Otún presenta que el corregimiento de La Florida se ubica en el Costado occidental de la Cordillera Central del país, en una de las áreas de mayor dinámica funcional y socioeconómica del eje cafetero, conformada por los municipios del Santa Rosa de Cabal, Marsella, Dosquebradas y Pereira, estos dos últimos a su vez integrantes del Área Metropolitana del Centro Occidente. Se denotan dinámicas particulares entre los diferentes municipios, donde se evidencia una connotación más rural en el caso de Marsella y Santa Rosa de Cabal y una marcada dinámica urbana en la conurbación Pereira – Dosquebradas, como centro de la cuenca, municipios que albergan más del 80% de la población de la misma.

La agricultura de la cuenca está representada básicamente por cultivos de café (solo o asociado), cebolla junca, caña panelera, cítricos y plátano (solo o asociado); en menor proporción la yuca, piña, morera, granadilla, fríjol, maíz y tomate; y otros como lulo, guanábana, guayaba, habichuela, papa y aguacate. En tanto, la actividad pecuaria es diversa, contándose a su interior la porcicultura, la avicultura y la ganadería como las de mayor importancia."

A nivel general, en la cuenca se desarrollan actividades productivas agrícolas, pecuarias forestales, mineras y en los últimos años se ha dado un impulso al turismo. Es importante resaltar que en la cuenca alta, además de los usos dedicados a la protección, conservación e investigación, propios de las áreas naturales protegidas, también coexisten predios con usos asociados a prácticas productivas que se relacionan principalmente con actividades agropecuarias, desde la actividad ganadera de tipo extensivo y cultivos de papa, como componente menor se desarrolla la actividad turística, donde algunos habitantes del sector ofertan servicios de guianza y de logística a los visitantes.

Dentro de este componente, se logró realizar un acercamiento con la asociación comunitaria Yarumo Blanco. Esta asociación busca a través del ecoturismo, la gastronomía y las actividades de esparcimiento y recreación, fortalecer la identidad hacia el patrimonio natural, cultural y social del territorio, buscando sensibilizar a los usuarios acerca del desarrollo sostenible. Un aspecto fundamental de esta organización es que está integrada por habitantes de

La Florida, los cuales tienen un gran sentido de pertenencia hacia el patrimonio cultural y ambiental. La Asociación Comunitaria Yarumo Blanco es uno de los modelos de ecoturismo comunitario más exitosos dentro de las experiencias de Parques Naturales Nacionales.

Es por esto que se propone trabajar articuladamente con Yarumo Blanco para articular todos los procesos de conservación y renovación del tejido cultural a través de actividades como convites, talleres y celebraciones, como las Fiestas de La Cosecha y el tradicional "Día del campesino" o el festival del gallo ornamental en los cuales se resaltan las costumbres, gastronomía y tradiciones del corregimiento, pudiendo exponer en este espacio actividades como bailes, artesanías, música, narración de historias locales, entre otros. Asimismo, se propone integrar la cultura y las tradiciones a la dinámica habitual del turismo existente en el corregimiento, teniendo como prioridad el beneficio de la población rural local de bajos recursos. Para que se viva una experiencia de verdadero turismo, el turista debe adaptarse y disfrutar las costumbres de la región y no la región la que debe amoldarse a las costumbres del turista.

De acuerdo con el especialista en turismo sostenible Jorge David Higuita, "es necesario evitar que los turistas abusen de los pobladores locales por sus diferencias económicas, y que los pobladores locales se aprovechen de los turistas por su gran tontería derrochadora" (David, 2004: 10). Es así como el turismo debe contribuir a la paz y a la armonía comunitaria; mediante su práctica no sólo se debe satisfacer placeres corporales, sino también generar experiencias comunitarias solidarias de integración, lo que se logrará estableciendo espacios donde se puedan dar intercambios de conocimiento, es decir, espacios donde el turista no sólo busque el ciclo montañismo o la comodidad, sino también el arte de los habitantes locales, sus creencias, su forma de organizarse, producir y conservar el entorno.

11.3. Componente Socio – Ecológico

La mayor cobertura dentro de la cuenca está representada en bosque natural, seguido por vegetación de páramo, pastos manejados, café y bosque secundario. Los usos de menor representatividad dentro de la cuenca son bosque plantado, asociación café y plátano, pasto natural, guadua y zona urbana. De esta manera, se puede inferir a grandes rasgos que la dinámica agrícola y pecuaria no representa necesariamente uno de los renglones más importantes para la economía de la cuenca, máxime cuando los principales centros urbanos, en cabeza de los cuales se encuentra la dinámica socioeconómica de la misma, apuntalan en general otros sectores económicos principalmente asociados con el comercio y los servicios.

De acuerdo con los registros de trabajo de campo, el cuidado de la Cuenca del Río Otún está en un buen nivel de conservación. Sin embargo, son las microcuencas y las quebradas las que deben ser intervenidas adecuadamente para restauración y prohibición de actividades que están afectando la calidad del recurso hídrico. Además, la carga de población turística (la cual puede llegar a 2000 personas durante un fin de semana) aumenta la carga contaminante de ríos y quebradas, y la presión sobre el medio ambiente en general.

La Florida es también puerta de entrada al Parque Nacional Natural Los Nevados. Los viajeros, con guías expertos, pueden emprender el camino desde la vereda La Suiza rumbo al Nevado de Santa Isabel y a la Laguna del Otún. Además, cuenta con un Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya, en el cual se puede disfrutar de agradables senderos e instalaciones para atención a visitantes.

La conservación de los recursos naturales debe ser una responsabilidad transversal a todos los sectores, no solamente de las instituciones o autoridades del gobierno o de las ONG`s ambientalistas, sino de cada uno de los actores involucrados dentro del territorio, incluyendo turistas, nativos y la empresa privada. De igual forma, la conservación no debe hacerse solamente en los sitios turísticos de mayor afluencia, sino en toda la región, ya que los ecosistemas funcionan como un sistema interconectado, por lo que un impacto ambiental en una zona puede

evidenciarse en otros lugares, afectando el funcionamiento de los elementos naturales y comprometiendo la subsistencia de asentamientos humanos.

Se deben armonizar las actividades turísticas con la conservación de los ecosistemas estratégicos existentes en el corregimiento, estableciendo los usos y las actividades que se pueden desarrollar en ellos y definiendo sus capacidades de carga y sus límites aceptables de cambios. También es fundamental implementar estrategias locales concertadas para el control y manejo de los turistas en el corregimiento y emprender campañas que propendan por el adecuado manejo de los residuos sólidos y el mejoramiento del saneamiento básico que incluyan tanto a los pobladores locales como a los turistas, todo lo anterior debe ser adecuadamente concertado con la autoridad ambiental, ya que las mayores restricciones de desarrollo del sector derivan normativamente de la aplicación del Acuerdo Carder 036 de 1997.

11.4. Componente Socio – Económico

Considerando los modelos de desarrollo turístico que se proponen en (Cordero, 2000), en este corregimiento predomina un modelo de desarrollo turístico "integrado o social", ya que no existe intervención de grandes empresas turísticas y se mantiene un desarrollo turístico de pequeña y mediana escala en el cual prevalecen los negocios familiares, lo cual permite que una parte considerable de los beneficios turísticos logren quedarse dentro de la comunidad local. Sin embargo, es necesario ejercer controles sobre este aspecto, ya que tenemos el ejemplo de Salento (Quindío) en donde el turismo desmedido y sin control afectó la economía de la localidad, con graves consecuencias para muchos de sus habitantes. Allí han cambiado muchos patrones, los habitantes quedaron supeditados a dos opciones: vender sus casas o convertirlas en establecimientos comerciales y aprovechar el auge del turismo. La identidad de Salento también

se comenzó a perder, el plato “típico” es el patacón del Valle del Cauca y la Trucha, ofertas que son ajenas a su cultura. Esto sin mencionar la fuerte presión al medio ambiente.

Teniendo este espejo y antes de convertirse en otro referente negativo, es necesario concertar estrategias desde ahora, que regulen el fenómeno del turismo y a la vez, conserven un desarrollo económico acorde con las condiciones de los habitantes de La Florida.

La venta de tierras es una de las principales problemáticas en este corregimiento, generando muchos impactos socio- ambientales entre ellos el aumento y cambio poblacional, los conflictos socio- culturales, las variaciones en el uso de la tierra, la explotación indiscriminada de los recursos naturales, el manejo inadecuado de los espacios públicos, el incremento de la contaminación, el aumento de la drogadicción y la prostitución, entre otros.

En consecuencia, este componente debe reconocer las necesidades más sentidas de la comunidad local y no dejar concentrar las actividades y los servicios turísticos en manos de las personas con mayor capacidad, para evitar una industria turística segregada que termina beneficiando sólo a unos cuantos y perjudicando al resto de la comunidad local. Se debe pensar en las grandes necesidades de vivienda, servicios públicos y equipamientos colectivos que tiene la comunidad local, las cuales deben satisfacerse simultáneamente con el desarrollo turístico, para no fomentar la exclusión y la desigualdad. Se deben anteponer las necesidades básicas de la comunidad local y sus intereses generales frente a las necesidades de los empresarios y los turistas.

Otro impacto socioeconómico manifestado por la comunidad es la falta de Planes de Vivienda, de lo cual mencionan que ya existen problemas de hacinamiento.

A continuación, se presenta un diagrama con los principales sectores económicos del corregimiento. Estos sectores deben trabajar articulados, bajo unos principios de desarrollo sostenible y economía local solidaria (Diagrama Nº 1).

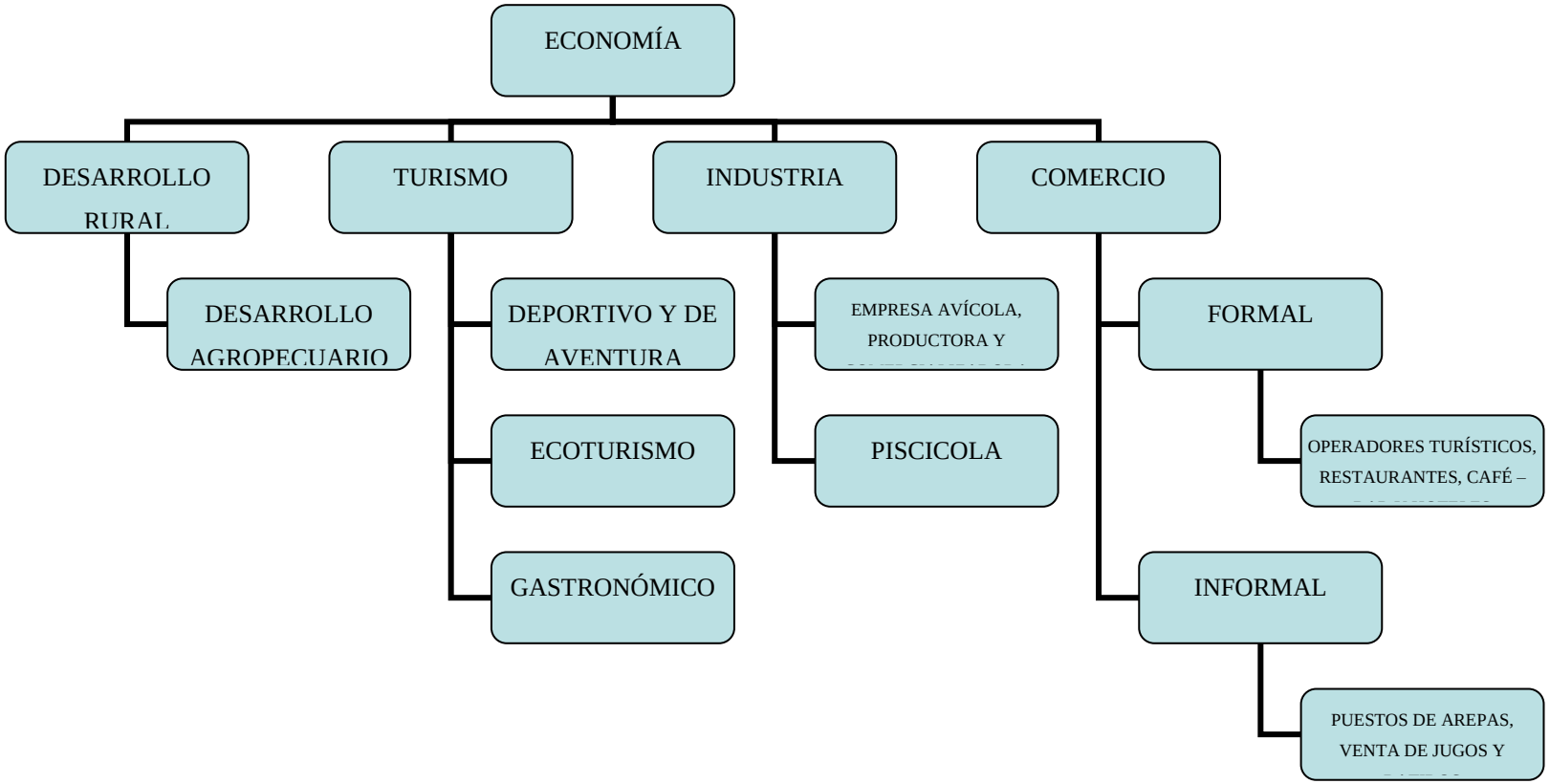

Diagrama 1. Sectores económicos del Corregimiento La Florida

12. CONSIDERACIONES PREVIAS PARA LA FOMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS

Dado el contexto actual, para la formulación de los lineamientos estratégicos se deben consideran en dos etapas:

La primera obedece al presente inmediato y la segunda sobre lo que pudiera suceder en los próximos dieciocho meses. Lo anterior, en razón a que este tipo de formulaciones deben tener al menos una proyección mínima hasta el 2024, tiempo de durabilidad de todo plan de desarrollo.

12.1. Desarrollo Rural Sustentable

El desarrollo en el medio rural se entiende como la capacidad de poder alcanzar condiciones de mejora social y de los procesos de producción, así como en la capacidad de los mismos de generar una economía que beneficie el nivel de la población involucrada en dichos procesos. Sin embargo, los esfuerzos son enfocados a lograr la eficiencia económica, que consiste en obtener el mayor rendimiento, al menor costo posible. Estas condiciones de producción suelen guardar una relación inversa entre la obtención de beneficios de corto plazo y la integridad de los recursos base que conforman la materia prima de los procesos productivos, haciéndolos cada vez menos disponibles al seguir esa tendencia.

Pese a lo anterior, la actividad agrícola es una práctica con amplias posibilidades dada las condiciones geográficas y climatológicas del corregimiento de La Florida lo que se traduce en condiciones suficientes para motivar un desarrollo de esta actividad. Hasta hace dos (2) meses era

un sector olvidado, pero desde el mes de marzo de este año y en los próximos dieciocho (18) meses, debido a los efectos de la pandemia COVID 19, es el sector con mayores beneficios e impulsador de la economía, debido a la necesidad local y regional por el consumo de productos agrícolas antes que consumo de servicios turísticos, pues a la fecha, se presentan condiciones de aptitud para cultivo; y la disponibilidad de agua para riego es una ventaja permanente a esta actividad en el corregimiento.

Sin embargo, no puede olvidarse que la producción sustentable debe incluir factores importantes, como inversión en desarrollar nuevas tecnologías, sustentabilidad ambiental y social, es importante empezar a impulsar la agroindustria gracias a la investigación y aplicación de desarrollos de ciencia, tecnología e innovación, incentivar a los jóvenes de la región en desarrollar procesos para mejorar la competitividad del sector agropecuario en compañía del sector académico, quien juega un importante papel en este aspecto.

Las buenas prácticas utilizadas en la agricultura, ganadería, actividad forestal y pesca, son más eficientes cuando se desarrollan de manera integral y complementaria, lo que favorece el acceso a alimentos de alto valor nutricional y reduce los índices de malnutrición, estas prácticas agrícolas deben ser objeto de asistencia técnica agropecuaria y se deben desarrollar incentivos a la implementación de las mismas (construcción de pozos sépticos, construcción de fogones sin humo, sistemas de riego, subsidios, créditos agropecuarios, tarifas de impuestos diferenciales), por lo tanto se requiere de un permanente acompañamiento y control a los productores del corregimiento, por parte de la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de la Alcaldía de Pereira

Igualmente, deberá considerar el manejo integrado de plagas y enfermedades, manejo de cosecha y post cosecha, la innovación tecnológica y la conservación de la biodiversidad. Incluir aspectos sociales, como la seguridad alimentaria, dignificación laboral, educación alimentaria y fortalecimiento de la asociatividad, creación de clúster de agroindustria que busque generar valor agregado a los productos agrícolas con miras a su exportación.

Deben desarrollarse proyectos desde el sector público orientados a mejorar la competitividad del sector y a hacerlo menos vulnerable a las variaciones ambientales o del mercado, ejemplo de esto sería el estudio de agricultura de precisión o agricultura especifica por sitio, el cual debe identificar el potencial de los suelos productivos teniendo en cuenta aspectos de variabilidad y cambio climático, ya que existen antecedentes de pérdidas de cosechas por vendavales o heladas, otro proyecto necesario en este sentido es el de la transferencia del riesgo gracias a los seguros de cosecha, buscando que los productores no se afecten económicamente debido a alguna de estas eventualidades.

12.2. Turismo Sostenible

Debido a su naturaleza económica transversal y su profunda huella social, el turismo se encuentra en una posición privilegiada para ayudar a las sociedades y comunidades afectadas a regresar al crecimiento y la estabilidad. A lo largo de los años, el sector ha demostrado siempre su resiliencia y su capacidad no solo para recuperarse como sector, sino para liderar una recuperación económica y social más amplia. Para ello hace falta un apoyo y un reconocimiento político adecuado y la implementación de programas que lo hagan sostenible, como el ya mencionado proyecto de certificación de destino turístico sostenible en la parte alta del corregimiento.

El turismo sostenible debe articular las tres dimensiones clásicas del desarrollo sostenible (ambiental, económico y social), de manera que es indispensable conocer que sucede con cada esfera, es decir, determinar las variables que, desde la población, influyen en los cambios que en cada una se producen.

La formulación de un lineamiento basado en este sector, debe considerar por lo menos los siguientes aspectos.

a) Política de Calidad: Que busque garantizar la calidad de la oferta turística y adecuar la oferta de acuerdo a la demanda.

b) Ordenamiento en la frecuencia turística: Conocer el volumen de visitantes, los lugares más frecuentados, los motivos de la visita, el método de desplazamiento, la época de la visita y el grado de satisfacción.

c) Promover, comunicar y desarrollar un marketing responsable: Garantizar una información de calidad accesible a todos los habitantes y visitantes que responda a sus demandas.

d) Formar, educar y sensibilizar: Aumentar la concienciación de la población local y visitante hacia el entorno de la Florida, principalmente sobre la cuenca del Río Otún y del medio ambiente en general y formar continuamente a los técnicos y gestores del territorio en los temas relacionados con el turismo sostenible.

e) Proteger y valorizar el patrimonio: Conservar y mejorar la calidad del medio natural, tanto de los Parques Naturales como en el resto de las veredas, además de planificar y controlar los usos turísticos para reducir los impactos sobre el medio.

f) Apoyar a la economía local y mejorar la calidad de vida de los habitantes: Crear una dinámica de colaboración intersectorial y favorecer la potenciación mutua entre el turismo y los otros sectores económicos.

g) Desestimular el crecimiento de más y nuevos servicios turísticos y concentrarse en fortalecer los existentes.

13. PARAMETROS FUNDAMENTALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.

De acuerdo con la complejidad de los diferentes sistemas estructurantes que se interrelacionan en este territorio, se propone que cualquier proyecto, intervención o instrumento de planificación que se desarrolle sobre el territorio del corregimiento La Florida del municipio de Pereira enmarque su propuesta considerando los siguientes parámetros.

- Las diferentes restricciones normativas ambientales establecidas por la Corporación Autónoma Regional del Risaralda (CARDER) en sus diferentes actos administrativos, especialmente las relacionadas con concesiones y vertimientos, deben ser totalmente incorporadas, ya que las mismas buscan la protección del recurso hídrico y la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas del sector.

- El desarrollo de actividades fuera de la normatividad ambiental debe ser denunciado y debe integrar la cultura de los habitantes del corregimiento, pues este territorio, mucho más que otros, es especialmente sensible a cualquier impacto que se genere en alguno de sus componentes (agua, aire, suelo, biodiversidad, cultura).

- La Florida es el corregimiento del municipio de Pereira con mayor concentración de bienes y servicios ecosistémicos, gracias a la presencia de Parques Nacionales Naturales y áreas Protegidas por lo tanto la articulación con los planes de manejo de estos territorios es fundamental para el desarrollo sostenible del sector.

- El corregimiento La Florida tiene un gran potencial productivo por lo tanto se deben buscar mecanismos e instrumentos que permitan el desarrollo de la

agroindustria y que se consolide este territorio como epicentro de la ciencia, la tecnología y la innovación orientada al fortalecimiento de la cadena productiva agropecuaria buscando siempre generar valor agregado a los productos de manera que facilite su competitividad en mercados regionales, nacionales e internacionales.

- Las expresiones culturales de los habitantes del Corregimiento de La Florida, se constituyen en un patrimonio intangible que debe ser potenciado, a través de proyectos que posicionen las diferentes expresiones culturales y las integren al modelo de desarrollo económico del corregimiento.

- El corregimiento de La Florida es un territorio con un gran potencial para el turismo sostenible, por lo tanto, se debe buscar el fortalecimiento de las organizaciones existentes orientadas a la prestación de los servicios turísticos y al fortalecimiento de las actividades conexas a esta cadena, enmarcadas en la norma de turismo sostenible, buscando además no aumentar la oferta de servicios, el flujo de visitantes ni exceder la capacidad de carga del sector.

14. FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS

14.1. La Florida, Corregimiento con gestión

La Florida, al igual que otros Corregimientos, cuenta con un Corregidor, ediles y presidentes de juntas de acción comunal que representan los intereses de la comunidad que habita en este sector. En este sentido, estas personas, se encargan de hacer gestión, de tal forma que se puedan alcanzar los objetivos de bienestar, aplicando los mecanismos definidos para conservar el orden público, a través de la ejecución de acciones que permitan conciliar el ejercicio de deberes y derechos de los ciudadanos de acuerdo con el orden civil establecido y potencializar el desarrollo de las áreas de influencia.

El propósito de este lineamiento, es fortalecer la capacidad de gestión ante las diferentes entidades públicas o privadas, ya sea a través de los ediles, presidentes de juntas o con el mismo corregidor, con procesos de planificación socio-económica y territorial, que busquen mejorar las condiciones en los niveles de la vida de la población y mantener informada a la comunidad, sobre los distintos programas a los que pueden acceder y de los cuales son beneficiarios.

Aquí deben plasmarse, los estudios e investigaciones dentro del Corregimiento, identificando las zonas vulnerables que deben ser atendidas, para la oportuna realización de los planes, programas y proyectos, así como la utilización debida que se haga de los recursos destinados.

La gestión transparente y eficiente de estos representantes, puede influir en la mejora de los niveles del desempeño del Corregimiento y le permite acceder a procesos de desarrollo local porque impulsa la participación de la comunidad y la construcción colectiva de los procesos de planificación y al generarse un trabajo colectivo, se preserva el orden público y la convivencia

pacífica, se promueve la cultura del respeto así como del cumplimiento de las normas ambientales y se dan garantían de los derechos humanos con enfoque diferencial e incluyente.

Las asociaciones de usuarios de acueductos rurales también se constituyen en actores sociales que dinamizan la gestión, por lo tanto deben contemplarse programas y proyectos orientados al fortalecimiento de estas empresas comunitarias, desde los aspectos administrativos, físicos, económicos y jurídicos, los cuales afectan la prestación del servicio público de acueducto, se debe incentivar, que estas empresas presten igualmente el servicio de saneamiento básico que tanta falta hace en la región, la asociatividad de los prestadores para lograr economías de escala es una estrategia que puede aplicarse en el corregimiento, con el fin de contar con un solo prestador fortalecido y no varios pequeños prestadores con serias dificultades administrativas.

14.2. La Florida, Corregimiento social y con equidad

El desarrollo y bienestar de una comunidad se fundamenta en la planificación social y en la implementación de políticas que busquen la articulación de procesos, factores y acciones que contribuyen tanto a la solución de las problemáticas, como a la creación de iniciativas que propendan por el progreso colectivo; reconociendo características idiosincráticas que podrían generar fricciones en la concepción de una vida ideal, mediada por contextos sociales, económicos, políticos y culturales, ente otros.

Este lineamiento tiene como finalidad el mejoramiento de los niveles de calidad de vida para la población que habita en el Corregimiento de La Florida, promoviendo el acceso a los servicios sociales básicos tales como la educación con énfasis en agroturismo sustentable y sostenible, la inclusión de los diferentes grupos poblacionales que trabajan en pro de la comunidad y la ampliación de las oportunidades para sus habitantes; generando procesos de recuperación de su identidad cultural y patrimonial, y su sentido de pertenencia y apropiación.

Aquí, deberán integrarse los programas y proyectos con sus respectivos productos e indicadores, enfocados a reducir la brecha social en el Corregimiento y a propiciar un ambiente sano, mejorando las condiciones de vida de la población, a través del avance en las determinantes sociales, sanitarias y ambientales.

Desde el enfoque estratégico, se debe buscar la implementación de actuaciones en materia de política social que garanticen la atención a las condiciones particulares de vulnerabilidad y de pobreza, con el ánimo de garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales, así como promover por el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas de la vida, mediante condiciones y estilos de vida saludables en la cotidianidad de las personas, familias y comunidades, y por el acceso a una atención integral en materia de salubridad.

Aprovechando las bondades que brinda el aire libre y puro que se respira en el Corregimiento, gracias a los recursos naturales, se deben incluir las condiciones locales para realizar la práctica deportiva y el cuidado del medio ambiente.

Finalmente, se deberán implementar herramientas de comunicación para divulgar las acciones que permitan recuperar, conservar y restaurar los espacios naturales que han sido afectados por la explotación comercial y a su vez, generar conciencia de la identidad cultural ambiental y el sentido de pertenencia por uno de los principales corredores turísticos del Municipio de Pereira.

14.3. La Florida, Corregimiento verde y sostenible

La Florida es un Corregimiento verde, productor de agua y con una gran riqueza de biodiversidad y de paisaje, que está siendo amenazado y deteriorado por diversas actuaciones incompatibles, no planificadas e insostenibles en su zona ambiental, puesto que, están agotando

sus recursos naturales y transformando su territorio. Desde este lineamiento se prevé las actuaciones para la recuperación, protección y conservación del medio ambiente; y el fortalecimiento del rol como protector de la Cuenca del Río Otún.

Aquí deberán incluirse los programas que incluyan acciones de protección, restauración, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, ecosistemas estratégicos y áreas protegidas.

La mejora del nivel y la calidad de vida de la población se logran considerando el espacio natural protegido como un activo importante de desarrollo económico local. Así mismo, se debe crear conciencia y cultura ciudadana para utilizar de forma apropiada sus recursos naturales, ahorrar agua y energía y principalmente, como comunidad, a través de sus ediles y presidentes de juntas de acción comunal, recurrir a la institucionalidad para ejecutar el proyecto que tenga por objeto, la ejecución del plan maestro de acueducto y alcantarillado del corregimiento tanto en sus centros poblados como en las fincas y viviendas dispersas, igualmente implementación de proyectos de aprovechamiento y reciclaje con separación en la fuente, para lograr una buena gestión de los residuos sólidos del corregimiento y su disposición final.

Por último, la comunidad deberá utilizar sus recursos renovables, con un ritmo inferior al de su regeneración, buscando siempre la implementación de esquemas de desarrollo sostenible e implementar las buenas prácticas agrícolas como cultivos agroforestales y sistemas agrosilvopastoriles.

14.4. La Florida, Corregimiento económicamente activo

En la búsqueda de acciones que fomenten el desarrollo local, se debe priorizar aquellas dimensiones que permitan brindar mayor calidad de vida a sus habitantes, impulsando la productividad, competitividad y complementariedad económica, abordando la generación de

ingresos tanto desde el emprendimiento como la empleabilidad, garantizando las condiciones de un trabajo digno y decente, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS.

El objetivo principal de este lineamiento es el de aumentar las condiciones productivas y competitivas del Corregimiento, la consolidación de su vocación económica agrícola y la generación de oportunidades de empleo, mediante la organización de su oferta local, el apoyo a los emprendimientos y la asociatividad, el desarrollo agrícola, y la promoción ecoturística.

Como punto de partida se deberá conocer la capacidad de carga del Corregimiento, ya que a partir de esta información se puede determinar los límites del mismo en cuanto a la cantidad de personas que confluyen en un determinado período de tiempo. Partiendo de aquí se pueden determinar importantes datos como son: los impactos ambientales generados (vertimientos, emisiones, residuos sólidos) y la capacidad de aforo del corregimiento en su ámbito comercial y turístico (hoteles, restaurantes, etc.). Basados en esta información se pueden establecer estrategias de manejo y control ambiental y turístico que, articulados a los estudios de mercado, permitirán el desarrollo de estrategias económicas encaminadas a la sostenibilidad territorial.

Por lo anterior, el Corregimiento deberá generar las condiciones locales propicias para reactivar sus apuestas productivas de agroindustria, turismo, comercio y servicios, con el ánimo de lograr que el sector se desarrolle de manera eficiente y sea compatible frente a las condiciones ambientales de La Florida. La finalidad de estas acciones es que el desarrollo económico y al aumento de la competitividad local sean ambientalmente sostenible y genere oportunidades para los habitantes de las distintas veredas.

En el desarrollo de este lineamiento también deben incluirse los programas orientados al mejoramiento de la infraestructura necesaria para impulsar la competitividad, igualmente los programas necesarios para el mejoramiento de la movilidad, privilegiando las vías rurales terciarias.

En el marco de superar la pandemia del COVID 19, se deberán ejecutar programas de desarrollo rural, orientado en buenas prácticas agrícolas, que aseguren una adecuada oferta de alimentos para consumo local y municipal; así mismo, se deberá incluir proyectos de inversión que impulsen el proceso de tecnificación y agroindustria para aumentar la producción, fortalecer los sistemas de investigación agraria y vincularlos a la asistencia técnica, que se enfocarán principalmente a los productores pequeños y medianos y a las organizaciones campesinas. Para ellos deberán crearse programas de capacitación, tanto en términos de la organización como en el manejo de cultivos, y en general en técnicas de producción.

El Corregimiento debe avanzar, por lo menos en los próximos 18 meses, en la reactivación de su vocación agrícola-productiva y articular esfuerzos institucionales, públicos y privados para actuar en esa dirección. El sector agropecuario, es sin lugar a duda el motor que genera y seguirá generando desarrollo social y económico a este territorio, y es allí donde radica la importancia que desde la institucionalidad, se respalde al productor con créditos favorables para que puedan acceder a programas de innovación, superar las deficiencias en la gestión administrativa, mejorar los canales de comercialización e implementar herramientas tecnológicas.

La idea de implementar tecnologías de la información y la comunicación, se constituye en una nueva forma de concebir el Corregimiento. De esta manera se podrán estandarizar los procesos de producción, permitiendo un enfoque amplio e integrado que busca mejorar la eficiencia de operaciones y aumentar el número de compradores, lo que propicia la generación de empleo para los habitantes y el crecimiento de la economía local, puesto aparece una nueva línea económica con el uso de softwares y de redes sociales que pueden promover la estructuración de una Florida activa.

De otro lado, el desarrollo de la actividad turística no ha tenido una planificación y orientación acorde con las reales capacidades del territorio, por lo cual está desbordada y presenta un modelo poco sostenible; para ello, se deberá avanzar en la planificación y regulación de la actividad turística, con una oferta económica y ambientalmente sostenible, en atención a los

criterios del desarrollo territorial y la conservación de la plataforma ambiental, además de la Cuenca del Río Otún.

Se recomienda que el programa de turismo sostenible se ejecute a través de 3 etapas: (1) Análisis: Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del Corregimiento de La Florida al momento de reactivar el sector. (2) Elaboración de Estrategias: Con base a la información obtenida, se deben plantear estrategias que permitan posicionar los atractivos turísticos del Corregimiento considerando los impactos ambientales, económicos y sociales. (3) Difusión de Implementación de Protocolos de Bioseguridad: Reiterar a los turistas y deportistas la importancia del autocuidado. (4) Evaluación: Determinar las ventajas y desventajas que trajo consigo la reapertura turística y con ello, crear las acciones de mejora que deberán ser implementadas.

15. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Tabla 3. Implementación y Seguimiento

IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS CORREGIMIENTO DE LA FLORIDA						
COMPONENTES	**LINEAMIENTO**	**OBJETIVO**	**ACTORES / RESPONSABLES**	**ACCIONES**	**INDICADORES**	
					MEDIANO PLAZO	**LARGO PLAZO**
SOCIO POLÍTICO	**La Florida, Corregimiento con Gestión**	Fortalecer la capacidad de gestión ante las diferentes entidades públicas o privadas	J.A.C. Corregiduría	Promover la inclusión de diferentes grupos poblacionales y ampliación de oportunidades para los habitantes a través del fortalecimiento de una política social más inclusiva.	Formulación participativa del plan de desarrollo del corregimiento	Inclusión de los lineamientos para el desarrollo del corregimiento de la Florida en los planes de desarrollo municipal y departamental.
			Secretaría de Educación	Promover, difundir y apoyar la formación en	Numero de emprendimientos desarrollados por	Ningún habitante del corregimiento

IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS CORREGIMIENTO DE LA FLORIDA						
COMPONENTES	**LINEAMIENTO**	**OBJETIVO**	**ACTORES / RESPONSABLES**	**ACCIONES**	**INDICADORES**	
					MEDIANO PLAZO	**LARGO PLAZO**
				emprendimiento, asociatividad y agroturismo sostenible.	la población local con énfasis en agroturismo sostenible	en condiciones de pobreza o pobreza extrema
			Corregiduría	Garantizar la atención para población en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.		
SOCIO CULTURAL	**La Florida, Corregimiento Social y con Equidad**	Rescatar la tradición desde la valoración de la sociedad rural campesina en todas sus manifestaciones.	J.A.C., ONG, Sociedad civil.	Trabajar de la mano con la Asociación Comunitaria Yarumo Blanco en las actividades de Turismo Sostenible y fortalecimiento	50 % de la población del corregimiento vinculada en la realización de fiestas y festivales culturales	Reconocimiento del patrimonio cultural del corregimiento por parte del ministerio de cultura

IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS CORREGIMIENTO DE LA FLORIDA						
COMPONENTES	**LINEAMIENTO**	**OBJETIVO**	**ACTORES / RESPONSABLES**	**ACCIONES**	**INDICADORES**	
					MEDIANO PLAZO	**LARGO PLAZO**
				de la Economía Solidaria		
			J.A.C., Corregiduría, Ediles Administración Municipal	Fortalecer las actividades de conservación y renovación del tejido cultural a través de celebraciones como la Feria agropecuaria y artesanal de la Cuenca, el Día del Campesino, el Mercado Agroecológico del Otún y el festival de gallo ornamental		

IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS CORREGIMIENTO DE LA FLORIDA						
COMPONENTES	**LINEAMIENTO**	**OBJETIVO**	**ACTORES / RESPONSABLES**	**ACCIONES**	**INDICADORES**	
					MEDIANO PLAZO	**LARGO PLAZO**
			J.A.C., Corregiduría, Secretaría de Cultura	Exponer en los espacios culturales actividades como bailes, artesanías, música, gastronomía, narración de historias locales, etc., e integrarlos a las actividades turísticas existentes.		
SOCIO ECOLÓGICO	**La Florida, Corregimiento Verde y Sostenible.**	Determinar acciones orientadas a la recuperación, protección y conservación del	Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, Corregiduría, J.A.C., acueductos comunitarios	Protección de las cuencas abastecedoras de las quebradas a través de la demarcación de	Porcentaje (%) de Disminución de los conflictos por uso inadecuado del suelo.	Eliminación de los conflictos por uso inadecuado del suelo en el corregimiento

IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS CORREGIMIENTO DE LA FLORIDA						
COMPONENTES	**LINEAMIENTO**	**OBJETIVO**	**ACTORES / RESPONSABLES**	**ACCIONES**	**INDICADORES**	
					MEDIANO PLAZO	**LARGO PLAZO**
		medio ambiente y la protección de la Cuenca del Río Otún.		las franjas de protección del recurso hídrico por parte de los agricultores del corregimiento.		
			J.A.C. Ediles, Acueductos Comunitarios, Corregiduría	Formar una asociación en la que se agrupen los acueductos comunitarios para mejorar el servicio en la Cuenca, y que quede definido en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del	Fortalecimiento técnico, administrativo y jurídico de los prestadores del servicio de acueducto en el corregimiento de La Florida	Asociación de acueductos rurales de la Florida creada, operando y fortalecida

IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS CORREGIMIENTO DE LA FLORIDA						
COMPONENTES	**LINEAMIENTO**	**OBJETIVO**	**ACTORES / RESPONSABLES**	**ACCIONES**	**INDICADORES**	
					MEDIANO PLAZO	**LARGO PLAZO**
				corregimiento.		
			Ediles, Corregidor	Acudir a la institucionalidad para solicitar el funcionamiento y mantenimiento de la PTAR		
SOCIO ECONÓMICO	**La Florida, Corregimiento Económicamente Activo**	Aumentar las condiciones productivas y competitivas del Corregimiento, la consolidación de su vocación económica agrícola y la generación de oportunidades de empleo.	CARDER, Cámara de Comercio, Academia	Conocer la capacidad de carga del Corregimiento para establecer estrategias en el aspecto económico y límites en el aspecto ecológico y ambiental.	Porcentaje de aumento en la oferta de servicios en el Corregimiento	Creación del clúster de la agroindustria para el corregimiento de La Florida

IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS CORREGIMIENTO DE LA FLORIDA						
COMPONENTES	**LINEAMIENTO**	**OBJETIVO**	**ACTORES / RESPONSABLES**	**ACCIONES**	**INDICADORES**	
					MEDIANO PLAZO	**LARGO PLAZO**
			Corregiduría, Administración Municipal, Cámara de Comercio	Organización de la oferta local como Corregimiento para reactivar sus apuestas productivas en agricultura, turismo, comercio y servicios		
			Academia, Parquesoft, Cámara de Comercio, J.A.C.	Capacitar y sensibilizar a los productores en los programas de innovación		

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La implementación de estos lineamientos para el desarrollo económico y el turismo sostenible deberá integrarse con los cuatro componentes básicos que aquí se plantean: el socio-político, el socio- cultural, el socio- ecológico y el socio-económico. Según la realidad observada en el territorio, las actuales organizaciones comunitarias, las ONG's ambientalistas con presencia activa en la zona, los turistas y los empresarios que conviven recurrentemente en este lugar, son quienes deben asumir el papel protagónico y apropiarse de este proceso participativo de manera inmediata.

Se deben divulgar y replicar las actividades de producción sostenible y conservación ambiental ya existentes dentro del corregimiento. Sin embargo, la implementación y el manejo de estas actividades es una labor dispendiosa y costosa, y existen otras necesidades básicas insatisfechas que representan una mayor prioridad para los habitantes locales. Por eso, se debe buscar que las acciones estatales garanticen el adecuado y equitativo acceso de estas comunidades locales a servicios y necesidades básicas tales como agua potable, alcantarillados, vivienda, alimentación, salud, educación, etc. Tales necesidades deben ser satisfechas de la mano con el desarrollo turístico del lugar, para no fomentar la desigualdad.

Se formulan además las siguientes recomendaciones:

- Formar una asociación en la que se agrupen los acueductos comunitarios para mejorar el servicio en la Cuenca (Ley 142, calidad, cantidad y continuidad al prestar el servicio) y que esta asociación sea responsable también por los vertimientos líquidos o el alcantarillado, este servicio deberá enmarcarse en el plan maestro de acueducto y alcantarillado que se formule para el corregimiento.

- Fortalecer el programa de pago por servicios ambientales a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, para las personas que pueden verse recompensadas por el cuidado del ambiente, como apuesta productiva.

- Fomentar la demarcación y respeto de las franjas de protección del recurso hídrico por parte de los agricultores del corregimiento.

- Rescatar la tradición campesina desde la valoración de la sociedad rural campesina en todas sus manifestaciones.

- Elaborar una propuesta de soluciones de vivienda acorde a los intereses de la comunidad y a las condiciones físicas y ambientales del territorio.

- Establecer modelos de vivienda rural para la región con técnicas tradicionales, implementando tecnología que haga más sostenibles a las viviendas y energéticamente independientes.

- Poner en marcha la feria agropecuaria y artesanal de la Cuenca

- También es recomendable que los pequeños productores tengan una mayor receptividad frente a los programas de desarrollo tecnológico, ciencia e innovación orientados principalmente a la agroindustria.

Es importante tener en cuenta que no se puede esperar a que el sector público resuelva todas las problemáticas de una localidad. Tal como lo propone el investigador Gabriel Inostroza, estos procesos no deben ser liderados exclusivamente por el gobierno o por alguna otra institución del sector público, sino que perfectamente pueden ser liderados por el sector privado, las organizaciones comunitarias o las ONG’s que tengan presencia activa en el territorio (Inostroza V., 2018).

REFERENCIAS

Alcaldia de Boavita. (2010). *Conflictos de Uso de la Tierra.* Obtenido de Esquema De Ordenamiento Territorial Boavita – Boyaca / 2002-2010: http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/pot%20-%20conflictos%20del%20suelo%20-%20boavita%20(130%20pag%20-%20547kb).pdf

Alcaldía de Pereira. (2016). *Libro 2 Diagnóstico Plan de Ordenamiento Territorial de Pereira.* Pereira.

Alcaldia de Pereira. (2016). *Plan de Ordenamiento Territorial.* Pereira. Obtenido de Libro 1 Diagnóstico Socioeconómico.

Alcaldia de Pereira. (2016). *Plan de Ordenamiento Territorial Diagnóstico – Socioeconómico, Mercado Inmobiliario.* Pereira.

Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación.* Bogotá: Prentice Hall.

Botia, C. (21 de Septiembre de 2018). *Alcaldía Municipal de Salamina Caldas.* Obtenido de Política Pública de Desarrollo Rural en Colombia: Análisis desde la óptica del Desarrollo Sostenible: http://www.salamina-caldas.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-publica-de-desarrollo-rural-en-colombia-analisis

Cordero, A. (2000). *Biblioteca Digital de Vanguardia para las Investigaciones en Ciencias Sociales - Flacso Andes*. Obtenido de Turismo y dinámicas locales: el caso de Flores, El Petén, Guatemala: https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=18503

Dalen, D. B., & Meyer, W. J. (12 de Septiembre de 2006). *noemagico*. Obtenido de Síntesis de "Estrategia de la investigación descriptiva": https://noemagico.blogia.com/2006/091301-la-investigaci-n-descriptiva.php

Departamento Administrativo de Planeación. (2011). *Alcaldía de Medellin*. Obtenido de https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Planeaci%C3%B3n%20Municipal/Secciones/Publicaciones/Documentos/Otros/gestion_de_programas_y_proyectos_digital.pdf

Gobierno de Tucumán. (Febrero de 2010). *Lineamientos estratégicos para el desarrollo de Tucumán 2016-2020*. Obtenido de http://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/planes-prov/TUCUMAN/Lineamientos-Estrategicos-para-el-Desarrollo-de-Tucuman.pdf

Gobierno de Tucumán. (4 de Febrero de 2019). *Lineamientos estratégicos para el desarrollo de Tucumán 2030*. Obtenido de Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento: http://led.tucuman.gov.ar/files/files/pdf/20190204_141639_Lineamientos_estratygicos_para_el_Desarrollo_de_TucumyAn_2030.pdf

Inostroza V., G. (2018). Aportes para un modelo de gestión sostenible del turismo comunitario. *Gestión Turística. N° 10* , 77-89.

Justicia. (19 de Septiembre de 2019). *El Tiempo*. Obtenido de https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/juez-de-pereira-declara-al-rio-otun-como-sujeto-de-derechos-414124?hootPostID=f849e556bf5155f5471ea017005cb6

Mazzoli, S. (25 de Abril de 2019). *Emprendedores*. Obtenido de https://www.emprendedores.es/crear-una-empresa/a76678/plan-de-negocio-restaurante/

Ocampo, J. A. (Octubre de 2014). *Saldar la Deuda Histórica con el Campo.* Obtenido de Departamento Nacional de Planeación: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/DOCUMENTO%20MARCO-MISION.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2018). *Migración rural, agricultura y desarrollo rural.* Obtenido de Foro Global sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición: http://www.fao.org/3/I8722ES/i8722es.pdf

Oxfam. (2011). *Oxfam, Organización sin ánimo de lucro*. Obtenido de Informe anual de Oxfam 2010-2011: https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/story/informe_anual_de_oxfam_2010-2011_0.pdf

Pereira como Vamos. (2018). *Informe de Calidad de Vida*. Obtenido de Pereira por un Futuro Sostenible: https://s3.pagegear.co/38/69/2018/informe_de_calidad_de_vida_2018_versio%CC%81n_larga_final.pdf

Pérez, E. (1998). Una visión del desarrollo rural en Colombia1. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 7-11.

Pérez, E., & Pérez, M. (2002). El sector rural en Colombia y su crisis actual! *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 37.

Renault, A. (2010). *Guía para la formulación y Gestión de Planes de Desarrollo Rural Sostenible.* Asunción, Paraguay: IICA.

Rodríguez, A., & Saborío, M. (2008). *Lo Rural es Diverso: Evidencia para el caso de Costa Rica.* San José, Costa Rica: IICA.

Roldán, C. (2012). *Portal de Revistas Universidad Nacional*. Obtenido de Lineamientos para la planeación del turismo sostenible en el Corregimiento de San Francisco de Asís (Municipio de Acandí, Chochó, Colombia): https://revistas.unal.edu.co/index.php/gestion/article/view/30827

Saguir, J. (2010). *Lineamientos estratégicos para el desarrollo: una experiencia de planificación estratégica en Tucumán.* Obtenido de Ministerio del Interior de Argentina: https://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/26/07.pdf

Torres, G. (05 de 02 de 2016). *Global Solution, Consultoría en Gerencia y Gestión*. Obtenido de https://bsc-global.org/como-desarrollar-lineamientos-estrategicos-inspiradores/

Unidad de Divulgación y Prensa. (2014). *Manual: Estrategia de Participación Ciudana*. Obtenido de Dirección Nacional de Derecho de Autor:

http://derechodeautor.gov.co/documents/10181/3805497/Manual+participaci%C3%B3n+ciudadana.pdf/669e0a47-ba1a-4b91-9f48-b7d75d5d46d6

Velasco, A. E. (Febrero de 2011). *Biblioteca Virtual de Derecho, Economía y Ciencias Sociales*. Obtenido de Fundamentos de la Planificación Urbano-Regional: http://www.eumed.net/libros-gratis/2011b/943/LA%20MIGRACION%20RURAL%20URBANA.htm

Zambrano, F., Trujillo, E., & Solórzano, C. S. (2015). Desarrollo Rural Sostenible: Una necesidad para la seguridad agroalimentaria en Venezuela. *Revista de investigación en Administración e Ingeniería.*, 27-32.

.

17. ANEXOS

17.1. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

TEMA	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO (PDD)	PLAN DE MANEJO Y ORDENACIÓN DE UNA CUENCA (POMCA)	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL (PGAR)	PLAN DE ORDANIMIENTO TERRITORIAL (POT)	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VIGENTE PEREIRA CAPITAL DEL EJE (PMD)	PL GO AC GOBI LA CAPI
Social	Objetivo 1: Fin de la Pobreza Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Eje estratégico 1: Un pacto por la legalidad, el emprendimiento y un futuro con equidad para todos – Capitulo III: Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a	Eje Estratégico: Capital Social – Programa No. 23: Desarrollo Territorial para la Paz, el Pos-Acuerdo y la Competitividad	Línea Estratégica: La Participación Social como Estrategia de Desarrollo Local y Gestión Ambiental – Programa: Cultura ambiental y participación	Línea Estratégica: Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio para la adaptación al Cambio Climático: Modelo de Ocupación Territorial deben hacerse explícitos los temas: Paisaje Cultural Cafetero, infraestructuras	Libro Socio Económico	Eje Estratégico: Hábitat, Ambiente y Territorio – Programa: Hábitat Social	Eje E Perei Gente línea es busc mun Pereir sig condici Que s territori sea seg sostenib sal Finali zona r

TEMA	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO (PDD)	PLAN DE MANEJO Y ORDENACIÓN DE UNA CUENCA (POMCA)	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL (PGAR)	PLAN DE ORDANIMIENTO TERRITORIAL (POT)	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VIGENTE PEREIRA CAPITAL DEL EJE (PMD)	PL GO AC GOBI LA CAPI
		mercados – Numeral k Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza			como el proyecto vial San Antonio del Chamí - Jardín, áreas para expansión urbana con prioridad para la vivienda de interés social y el ordenamiento minero ambiental			con tur deport conv esp perma por originar
Saneamiento básico	Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento	Eje estratégico 1: Un pacto por la legalidad, el emprendimiento y un futuro con equidad para todos – Capitulo VIII: Pacto por la calidad y eficiencia de	Eje Estratégico: Capital Natural – Programa No. 28: Agua y Saneamiento para la Prosperidad PAP-PDA Risaralda (Planes	Línea Estratégica: Gestión de la cuenca desde una mirada integral del patrimonio hidrológico como eje fundamental	Línea Estratégica: Gestión Integral del Recurso Hídrico	Servicio de Acueducto y Saneamiento del Suelo Rural	Eje Estratégico: Hábitat, Ambiente y Territorio – Programa: Servicios Públicos Eficientes - Agua potable y	Eje E Perei Gente: constru hábitat incl equit opcion a vivi entorn incluy

TEMA	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO (PDD)	PLAN DE MANEJO Y ORDENACIÓN DE UNA CUENCA (POMCA)	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL (PGAR)	PLAN DE ORDANIMIENTO TERRITORIAL (POT)	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VIGENTE PEREIRA CAPITAL DEL EJE (PMD)	PL GO AC GOBI LA CAPI
		servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos – Numeral b: Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa	Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA)	del ordenamiento territorial y saneamiento ambiental – Programa: Articulación del POMCA con el CIDEAR y los COMEDA			saneamiento	accesib servici dom para sustent territo dimens cult con
Económico:	Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento	Eje estratégico 1: Un pacto por la legalidad, el emprendimiento y	Eje Estratégico: Capital Económico – Programa No. 20:	Línea Estratégica: Gestión del desarrollo rural	Línea Estratégica: Promoción De Procesos Productivos, Competitivos	Libro Socio Económico	Eje Estratégico: Competitividad, Innovación Y	Eje E Pereir Esta c

TEMA	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO (PDD)	PLAN DE MANEJO Y ORDENACIÓN DE UNA CUENCA (POMCA)	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL (PGAR)	PLAN DE ORDANIMIENTO TERRITORIAL (POT)	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VIGENTE PEREIRA CAPITAL DEL EJE (PMD)	PL GO AC GOBI LA CAPI
	económico Objetivo 12: Producción y Consumo Responsable	un futuro con equidad para todos – Capitulo II: Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Sistema Departamental de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación	para el crecimiento verde – Programa: Gestión del desarrollo rural para el crecimiento verde	Y Sostenibles		Empleo – Programa: Pereira con diversidad económica y Territorio Rural Competitivo	busc concie act desarro hacer expecta se indic de econó ter
Ambiental	Objetivo 15: Vida de Ecosistemas	Eje estratégico 1: Un pacto por la legalidad, el emprendimiento y	Eje Estratégico: Capital Natural – Programa No. 27:	Línea Estratégica: Gestión de la Cuenca desde una	Línea Estratégica: Conocimiento, Conservación y	Instrumentos de Planificación	Eje Estratégico: Hábitat, Ambiente y Territorio –	Eje E Pereira Ori

TEMA	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO (PDD)	PLAN DE MANEJO Y ORDENACIÓN DE UNA CUENCA (POMCA)	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL (PGAR)	PLAN DE ORDANIMIENTO TERRITORIAL (POT)	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VIGENTE PEREIRA CAPITAL DEL EJE (PMD)	PL GO AC GOBI LA CAPI
	Terrestres	un futuro con equidad para todos – Capitulo IV: Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales	Risaralda Territorio Verde Y Competitivo	mirada Integral del Patrimonio Hidrológico como Eje Fundamental del Ordenamiento Territorial y Saneamiento Ambiental y la línea estratégica Gestión de la Biodiversidad como soporte Integral de los Servicios Eco sistémicos –	Aprovechamiento de los Bienes Y Servicios Eco sistémicos Línea Estratégica: Prevención y Control de la Degradación Ambiental, Asociada a Emisiones Atmosféricas y Residuos Sólidos Comunes y Peligrosos	Ambiental	Programa: Pereira Linda, Gobernanza Ambiental y Gestión Integral de Residuos Sólidos	incre dispor infor conc cient realida socioe cultu dif ecosi acuer compet diferent del

TEMA	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO (PDD)	PLAN DE MANEJO Y ORDENACIÓN DE UNA CUENCA (POMCA)	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL (PGAR)	PLAN DE ORDANIMIENTO TERRITORIAL (POT)	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VIGENTE PEREIRA CAPITAL DEL EJE (PMD)	PL GO AC GOBI LA CAPI
				Programa: Gestión integral del recurso hídrico y Cuenca del Otún modelo de los servicios eco sistémicos, respectivamente				Nacion

17.2. Entrevista Semi Estructurada Para Determinar Las Necesidades Básicas Insatisfechas Del Corregimiento De La Florida – Municipio De Pereira

NOMBRE DEL ENTREVISTADO:

ROL QUE EJERCE DENTRO DEL CORREGIMIENTO:

1) ¿Cuál de los siguientes sectores de desarrollo, considera usted que necesita mayor intervención por parte del gobierno y la comunidad para lograr un progreso sostenido en el Corregimiento de La Florida y por qué?
2) ¿Cuál cree usted que es la principal razón para que los agricultores abandonen el cultivo en tierras y decidan migrar a la zona urbana del Municipio de Pereira?
3) ¿Tiene usted conocimiento del Acuerdo CARDER 036 de 1987, qué opina al respecto?
4) ¿Considera usted que el desarrollo de infraestructura física y comercial para el Corregimiento es necesario para la economía de sus habitantes?
5) ¿Reciben ustedes Asistencia Técnica por parte de alguna Entidad público o privada, en caso de ser afirmativa la respuesta, con qué periodicidad lo hacen y cuáles son las Entidades?
6) ¿Cómo cree usted que deba regularse el turismo que se ha intensificado en los últimos 5 años?
7) ¿Qué tanto conocimiento tiene sobre los impactos que recibe la Cuenca del Río Otún por la expansión y explotación de diferentes actividades y que confluyen en el saneamiento básico del Corregimiento? Justifique la respuesta
8) ¿Qué acción, de cualquier índole, considera usted que deba implementarse el Corregimiento de La Florida y permita el desarrollo local del mismo?